

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE
ETNODESARROLLO

SECRETARIA DE ASUNTOS ÉTNICOS
JAMUNDÍ, 2025.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

PROGRAMA: JAMUNDÍ SE TRANSFORMA PARA VIVIR CON DIGNIDAD: ETNIAS

ESTRATEGIA: Apoyo e implementación en la elaboración de los planes de etnodesarrollo de los consejos comunitarios y planes de vida de las comunidades indígenas que respondan a las necesidades de las comunidades étnicas de nuestro municipio.

Contrato No. 34-14-08-0478 de 2025.

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITÓLOGO EN LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.”

PARA:	Secretaria de Asuntos Étnicos.
DE:	DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO Contratista.
ASUNTO:	Asistencia Técnica en la Construcción y/o Actualización de Planes de Etnodesarrollo.
FECHA:	Abril de 2026

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. Realizar acompañamiento profesional en los territorios a cuatro (4) consejos comunitarios en los procesos de planificación para la actualización de sus planes de etnodesarrollo.2. Cordinar espacios de participación interinstitucional con los consejos comunitarios, organizaciones de base y expresiones organizativas de comunidades negras del municipio de Jamundí.3. Brindar acompañamiento en territorio a las comunidades afro descendientes en la implementación de formatos para la sistematización de la información requerida por los consejos comunitarios para la actualización de sus planes de |
|--|

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

etnodesarrollo y entregar un consolidado de formatos que servirá de guía para las comunidades afro del municipio.

4. Acompañar el proceso de análisis y sistematización de información primaria y secundaria, producto de las dinámicas de participación comunitaria desarrolladas en los territorios.
5. Generar espacios entre la secretaría de asuntos étnicos y las demás instituciones del orden Departamental y Nacional, para articular lo relacionado con la actualización y desarrollo de los planes etnodesarrollo de los consejos comunitarios del municipio de Jamundí.
6. Capacitar al equipo técnico y comunidad en la herramienta metodológica y elaborar la hoja de ruta- plan de acción para elaboración de los planes de etnodesarrollo.
7. Apoyar desde su idoneidad y experiencia como profesional, la supervisión y seguimiento técnico de los diferentes contratos y convenios que suscriba la entidad y que le asigne la secretaria de asuntos étnicos en desarrollo del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas del municipio de Jamundí”.
8. Las demás actividades que sean designadas por parte del secretario de asuntos étnicos, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

A continuación se describe las actividades realizadas en la construcción y/o actualización de los planes de etnodesarrollo intervenidos, de igual forma se anexa los borradores de los documentos planes.

1. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Jamundí, tiene significativos avances en el reconocimiento de los grupos étnicos que habitan su territorio, desde lo subjetivo avances en el reconocimiento y respeto de todas las diferentes formas organizativas de comunidades negras y desde lo objetivo, con la elaboración de acuerdos que han reconocido la cualidad multiétnica y pluricultural de la población Jamundeña, en tan sentido las ultimas administraciones municipales han certificado la conformación de quince (15) consejos comunitarios en el Municipio de Jamundí. Para los cuales, los planes de etnodesarrollo son el instrumento de planeación territorial, de carácter administrativo que busca garantizar la pervivencia física y cultural de las

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

comunidades en sus territorios bajo la premisa de un desarrollo ambiental, económico y culturalmente sostenible.

Los planes de etnodesarrollo tienen su asidero jurídico en el convenio 169 de la OIT, que establece el derecho para los pueblos tribales (étnicos), a controlar su propio desarrollo y participar en las decisiones que les afecten; convenio ratificado por el Estado Colombiano en la ley 21 de 1991.

Por esta razón, desde la secretaria de asuntos étnicos municipal, se diseñó una guía metodológica para la elaboración y/o actualización de los planes de etnodesarrollo, con la que se brinda orientaciones técnicas y normativas a los consejos comunitarios para lograr la elaboración de este instrumento de planeación étnica; esta guía permite, también la verificación del porcentaje de ejecución de los planes, en las comunidades de acuerdo a la etapa de ejecución en que se encuentren con relación a la guía metodológica.

2. MARCO JURÍDICO

La fuente primaria del reconocimiento de los derechos colectivos de las comunidades negras en Colombia inicia es la Constitución Política de 1991, art. 7 y 8, al reconocer que Colombia es una nación con diversidad étnica y cultural, a partir de allí se han desarrollado normas específicas para grupos y pueblos étnicos en el país.

Con la Ley 21 de 1991. Se adoptó el Convenio 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales, a los que les otorga el derecho de controlar su propio desarrollo económico, social y cultural.

Para los pueblos afrocolombianos, el referente principal la Ley 70 de 1993. La cual reconoce a las comunidades negras como sujetos de derechos especiales con titularidad sobre sus territorios ancestrales.

El desarrollo de la ley 70 y la puesta en práctica de esos derechos sobre el territorio colectivo inicia su materialización con el desarrollo del decreto 1745 de 1995, el cual desarrolla el capítulo III de la Ley 70 de 1993, sobre el derecho a la propiedad colectiva y en él, el desarrollo de sus propias dinámicas.

En este orden de ideas la Sentencia T-955 de 2003. extiende los alcances de la ley 70 de 1993 al reconocer la propiedad colectiva de comunidades negras, asentadas

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

en el Pacífico, los valles interandinos, y otras áreas del país, como sujetos de derechos especiales con titularidad sobre sus territorios ancestrales.

Para fortalecer lo anterior, la sentencia T- 576 de 2014 reconoce la autodeterminación y autonomía de las comunidades negras, destacando la necesidad de proteger su identidad cultural y étnica en los territorios que se titulen o se reconozcan como de comunidades negras.

Decreto. 1384 de 2023. art 2.2.12.2.1. planes de etnodesarrollo. En armonía con lo dispuesto en el art 47, 49 y 57 de la Ley 70 los planes de etnodesarrollo se constituyen en el principal instrumento para ejercer la gobernanza en los territorios colectivos.

Plan de desarrollo 2024-2027 “Jamundí se Transforma” herramienta de planeación Municipal, en el programa “JAMUNDÍ SE TRANSFORMA PARA VIVIR CON DIGNIDAD: ETNIAS, tiene como compromiso fortalecer y apoyar las comunidades afrodescendientes e indígenas del municipio mediante la implementación y la creación de planes de etnodesarrollo específicos, los cuales estarán diseñados para abordar sus necesidades particulares y trabajar en estrecha colaboración con las comunidades, identificando sus prioridades y realizando estrategias efectivas para mejorar su calidad de vida”.

3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada fue la guía metodológica, construida por la secretaria de asuntos étnicos para formulación y/o actualización de los planes de etnodesarrollo que fue validada por el equipo de trabajo.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

 Secretaría de Asuntos Étnicos ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	GUIA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ETNODESARROLLO. Jamundi Se Transforma- 2024-2027
El objetivo de esta guía, es establecer los momentos y posibles participantes en la construcción de los planes de etnodesarrollo de los consejos comunitarios del Municipio de Jamundi Valle.	

Etapas	Actividad	Responsable	Asistentes	Mecanismo utilizado	Numero de Reuniones	Fechas
1	Sensibilización y Apropiación: Sobre la importancia de los planes de etnodesarrollo.	1	SAEJ	Junta del Consejo Comunitario	Talleres, Capacitación, entrega de folletos, normatividad	Las Necesarias por Consejo Comunitario
		2	SAEJ y Juta del consejo.	Asamblea General	Talleres.	2
	➤ Antecedentes del poblamiento. etnográfico. ➤ Espiritualidad. ➤ Caracterización de la población. ➤ Estado del territorio Ancestral o Colectivo. ➤ Mapa de la comunidad y geo referenciación.	1	Junta del Consejo.	Asamblea General Los mayores. Otros....	Talleres.	2
2	Definición de líneas estratégicas: Identifican las líneas estrategicas y los desafíos, (problematicas) principales que identifica la comunidad. Al final se convierten en líneas estrategicas de gestión frente a las entidades responsables identificadas he involucradas: ➤ Territorio. (Ancestral y/o Colectivo), autonomia, zonificación para los usos del suelo: habitacional o productivo. ➤ Bienestar Social: ✓ Salud. ✓ Empleo - endogeno y exogeno. ✓ Etnoeducación- educación. ✓ Vivienda. ✓ Saneamiento basico ✓ Recreacion ✓ Servicios basicos	2	Junta del consejo.	Asamblea General. • Los mayores. • Propietarios de fincas. • Actores institucionales con presencia en la comunidad, tales como: CVC, Institucion Educativa, Alcaldia.	Talleres.	2 2
3	Identificadas las líneas estrategicas de gestion, las entidades responsables, se trazan unas metas y se plasman las acciones para afrontar las problemáticas buscando llegar al estado deseado por la asamblea general. Planteamiento de las posibles soluciones a problemas identificados y acciones de potencialización de las cualidades de la comunidad y las instituciones en el territorio. Ejemplo: 1. <u>Etnoeducación</u>, breve descripción de la situación actual. 2. Objetivo deseado, relacionado con la etnoeducación. 3. Identificación de instituciones involucradas. 4. planteamiento de los posibles planes, programas y proyectos que den soluciones a la cituacion referida, segun la normatividad afro vigente aplicable, (PEC).	1	Junta del consejo.	• Asamblea General. • Grupos de interés. • Entidades involucradas.	Talleres.	3 mas...
4	Plan de accion donde se establecen las metas, y los indicadores a evaluar para medir el cumplimiento de las metas establecidas en el tiempo. <i>Nota: entidades a cargo y comunidad.</i>	2	SAEJ. Junta del consejo.	Asamblea General. Otros....	Talleres	Las necesarias.

4. ALCANCE DEL DOCUMENTO, ACTIVIDADES CONSTRUCCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ETNODESARROLLO DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS PRIORIZADOS PARA ESTA VIGENCIA.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

El presente documento, da cuenta, de las acciones realizadas en la vigencia anterior en la elaboración y/o actualización de los planes de etnodesarrollo de los consejos comunitarios intervenidos a la finalización del presente contrato bajo la dirección de la Secretaría de Asuntos Étnicos:

CUOTA # 01. 31 de marzo 2025.

1. Realiza acompañamiento profesional en los territorios a cuatro (4) consejos comunitarios en los procesos de planificación para la actualización de sus planes de etnodesarrollo.

- Llevé a cabo el proceso de planificación conjuntamente con el equipo de la Secretaría de Asuntos Étnicos, con el objetivo de identificar y priorizar los Consejos Comunitarios que serán objeto de intervención en el marco del programa de asistencia técnica para la actualización de sus planes de etnodesarrollo. Este ejercicio permitió establecer criterios claros de selección basados en necesidades, oportunidades de impacto y disposición organizativa, entre otros aspectos relevantes para garantizar una intervención efectiva y pertinente, así mismo se definió que los Consejos Comunitarios de Varejonal, Quinamayó, Chagres y Tinajas serán los beneficiarios iniciales de dicha asistencia técnica. Estos territorios fueron priorizados por su relevancia estratégica y por el compromiso demostrado por sus líderes comunitarios para avanzar en la construcción y fortalecimiento de sus procesos organizativos, en concordancia con los principios del etnodesarrollo y la autonomía territorial. La evidencia reposa en el acta No.7 de la secretaria de asuntos étnicos Municipal



INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

ALCALDIA DE JAMUNDÍ		Acta de reunión	Fecha actualización: 15/09/2025
Acta No. 7		Fecha: 25/03/2025	Hora inicial: 9:00 AM
Fecha (dd/mm/aaaa):		Hora final: 12:00 PM	
Lugar: REUNIÓN PRESENCIAL EN LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS			
Objetivo: Realizar el proceso de inducción y reintegración dirigido a los contratistas y funcionarios de planta de la Secretaría de Asuntos Étnicos, con el fin de socializar las funciones institucionales, el marco normativo, los lineamientos internos y los objetivos estratégicos para la vigencia actual, garantizando así el adecuado cumplimiento de sus labores y la articulación de sus actividades con el plan de acción de la dependencia.			
ASISTENTES: Luz Dany Mancera Trujillo, E-6 en calidad de Secretaria De Asuntos Étnicos, Delma Alberto Vivasola Salazar, Andres Felipe Potes Molina, Diego Fernando Canizalez, Helen Valdez Vazquez, Maria Virginia Jimenez Mejia, Diana del Carmen Rojas en calidad de contratistas.			
AUSENTES: N/A			
INVITADOS: N/A			
ORDEN DEL DIA:			
1. Presentación de los asistentes. Socialización de los nombres, roles y funciones de los participantes en la reunión, incluyendo contratistas y funcionarios de planta.			
2. Intervención de la Secretaria de Asuntos Étnicos. Socialización de los lineamientos institucionales, objetivos estratégicos y presentación del plan de trabajo proyectado para la vigencia 2025.			
3. Definición de lineamientos para la presentación de cuentas de cobro. Establecimiento del procedimiento, fechas y requisitos para el adecuado trámite de las cuentas por parte de los contratistas.			
DESARROLLO:			
1. Presentación de los asistentes:			
La jornada inició con la presentación de cada uno de los asistentes, quienes informaron su nombre completo, perfil profesional, tipo de vinculación y las funciones asignadas dentro de la Secretaría. Esta dinámica permitió generar un espacio de reconocimiento e integración del equipo de trabajo.			
2. Presentación institucional y plan de trabajo 2025: Posteriormente, la Secretaria de			

ALCALDIA DE JAMUNDÍ		Formato de asistencia	Código: DIE-GMI-F-04
Acta No. 7		Fecha: 25 03 2025	Hora inicial: 9:00 AM
Fecha (dd/mm/aaaa):		Hora final: 12:00 PM	
Lugar: REUNIÓN PRESENCIAL, SECRETARÍA DE ASUNTOS ÉTNICOS			
Objetivo: Realizar el proceso de inducción y reintegración dirigido a los contratistas y funcionarios de planta de la Secretaría de Asuntos Étnicos, con el fin de socializar las funciones institucionales, el marco normativo, los lineamientos internos y los objetivos estratégicos para la vigencia actual, garantizando así el adecuado cumplimiento de sus labores y la articulación de sus actividades con el plan de acción de la dependencia.			
No.	Nombre Completo	Secretaria	Teléfono
1	Luz Dany Mancera Trujillo	Asuntos étnicos	31727070
2	Delma Alberto Vivasola Salazar	Asuntos étnicos	31727070
3	Andres Felipe Potes Molina	Asuntos étnicos	31727070
4	Diego Fernando Canizalez	Asuntos étnicos	31727070
5	Helen Valdez Vazquez	Asuntos étnicos	31727070
6	Maria Virginia Jimenez Mejia	Asuntos étnicos	31727070
7	Diana del Carmen Rojas	Asuntos étnicos	31727070
8	Delma Alberto Vivasola Salazar	Asuntos étnicos	31727070
9	Andres Felipe Potes Molina	Asuntos étnicos	31727070
10	Diego Fernando Canizalez	Asuntos étnicos	31727070
11	Helen Valdez Vazquez	Asuntos étnicos	31727070
12	Maria Virginia Jimenez Mejia	Asuntos étnicos	31727070
13	Diana del Carmen Rojas	Asuntos étnicos	31727070
14	Delma Alberto Vivasola Salazar	Asuntos étnicos	31727070
15	Andres Felipe Potes Molina	Asuntos étnicos	31727070
16	Diego Fernando Canizalez	Asuntos étnicos	31727070
17	Helen Valdez Vazquez	Asuntos étnicos	31727070
18	Maria Virginia Jimenez Mejia	Asuntos étnicos	31727070
19	Diana del Carmen Rojas	Asuntos étnicos	31727070
20	Delma Alberto Vivasola Salazar	Asuntos étnicos	31727070
21	Andres Felipe Potes Molina	Asuntos étnicos	31727070
22	Diego Fernando Canizalez	Asuntos étnicos	31727070
23	Helen Valdez Vazquez	Asuntos étnicos	31727070
24	Maria Virginia Jimenez Mejia	Asuntos étnicos	31727070
25	Diana del Carmen Rojas	Asuntos étnicos	31727070
26	Delma Alberto Vivasola Salazar	Asuntos étnicos	31727070
27	Andres Felipe Potes Molina	Asuntos étnicos	31727070
28	Diego Fernando Canizalez	Asuntos étnicos	31727070
29	Helen Valdez Vazquez	Asuntos étnicos	31727070
30	Maria Virginia Jimenez Mejia	Asuntos étnicos	31727070
31	Diana del Carmen Rojas	Asuntos étnicos	31727070
32	Delma Alberto Vivasola Salazar	Asuntos étnicos	31727070
33	Andres Felipe Potes Molina	Asuntos étnicos	31727070
34	Diego Fernando Canizalez	Asuntos étnicos	31727070
35	Helen Valdez Vazquez	Asuntos étnicos	31727070
36	Maria Virginia Jimenez Mejia	Asuntos étnicos	31727070
37	Diana del Carmen Rojas	Asuntos étnicos	31727070
38	Delma Alberto Vivasola Salazar	Asuntos étnicos	31727070
39	Andres Felipe Potes Molina	Asuntos étnicos	31727070
40	Diego Fernando Canizalez	Asuntos étnicos	31727070
41	Helen Valdez Vazquez	Asuntos étnicos	31727070
42	Maria Virginia Jimenez Mejia	Asuntos étnicos	31727070
43	Diana del Carmen Rojas	Asuntos étnicos	31727070
44	Delma Alberto Vivasola Salazar	Asuntos étnicos	31727070
45	Andres Felipe Potes Molina	Asuntos étnicos	31727070
46	Diego Fernando Canizalez	Asuntos étnicos	31727070
47	Helen Valdez Vazquez	Asuntos étnicos	31727070
48	Maria Virginia Jimenez Mejia	Asuntos étnicos	31727070
49	Diana del Carmen Rojas	Asuntos étnicos	31727070
50	Delma Alberto Vivasola Salazar	Asuntos étnicos	31727070

2. Coordinar espacios de participación interinstitucional con los consejos comunitarios, organizaciones de base y expresiones organizativas de comunidades negras del municipio de Jamundí.

- Coordiné un espacio de participación interinstitucional con la alcaldesa Paola Castillo, los secretarios del despacho municipal y el delegado nacional de Consulta Previa para comunidades negras, Carlos Gonzales, con el propósito de analizar y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en el marco del Diálogo Social realizado los días 28 y 29 de noviembre de 2024, donde se generó un espacio de articulación entre los Consejos Comunitarios y el Viceministerio del Diálogo Social del Ministerio del Interior, lo que permitió avanzar en la revisión del estado de cumplimiento de los acuerdos establecidos. Asimismo, se identificaron nuevas acciones necesarias para fortalecer el relacionamiento entre las comunidades negras y las entidades del orden nacional y territorial, en aras de garantizar el respeto a sus derechos colectivos y el cumplimiento de los principios de participación, autonomía y consulta previa. Acta Numero. DM-AR 02 de la secretaria de Minas, ya que esta fue elaborada por el doctor Cesar Rodríguez, Jefe de oficina de Minas.



INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

		Código: OIE-GH-F-03	
Acta de reunión		Fecha actualización: 15/03/2023	
		Versión: 1	
Acta No.	02	Hora inicio:	11:30 A.M.
Fecha (d/m/año)	19/02/2025	Hora final:	1:20 P.M.
Lugar:	Secretaría de Planeación Municipal		
Objetivo: Mesa técnica de seguimiento a compromisos del diálogo social.			
ASISTENTES: Se anexa listado de asistencia (1) folio.			
AUSENTES: N/A.			
INVITADOS: N/A.			
ORDEN DEL DIA:			
1. Seguimiento a compromisos de las estrategias "Diálogo Social" establecidas en la Mesa de Diálogo Social del 21 de mayo de 2024 y el Acta número con el Ministerio del Interior del 22 de noviembre de 2024.			
DESARROLLO			

3. Brindar acompañamiento en territorio a las comunidades afro descendientes en la implementación de formatos para la sistematización de la información requerida por los consejos comunitarios para la actualización de sus planes de etnodesarrollo y entregar un consolidado de formatos que servirá de guía para las comunidades afro del municipio.

- Establecí contacto con la representante legal del Consejo Comunitario de Chagres con el fin de iniciar el proceso de acompañamiento técnico en la implementación de su Plan de Etnodesarrollo. Este primer acercamiento permitió socializar los objetivos del proceso, reafirmar el compromiso institucional de brindar apoyo a las comunidades étnicas en el fortalecimiento de sus capacidades organizativas y de planificación, así como definir una hoja de ruta preliminar para el desarrollo de las acciones conjuntas. El acompañamiento estará orientado a promover la ejecución efectiva de las líneas estratégicas definidas por la comunidad en su Plan de Etnodesarrollo, en coherencia con su visión territorial, sus prioridades culturales, sociales y económicas, y el marco normativo que garantiza sus derechos colectivos.



INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

4. Acompañar el proceso de análisis y sistematización de información primaria y secundaria, producto de las dinámicas de participación comunitaria desarrolladas en los territorios.

- Desarrollé un formato guía de estudio en coordinación con los equipos técnicos, con el propósito de facilitar el trabajo conjunto con los Consejos Comunitarios en la recopilación y sistematización de la información necesaria para la actualización de sus Planes de Etnodesarrollo.

Este instrumento fue diseñado teniendo en cuenta las dimensiones clave del etnodesarrollo, como el ordenamiento territorial, el fortalecimiento organizativo, la identidad cultural, el uso y manejo de los recursos naturales, la economía propia y la garantía de derechos. Asimismo, se valoró su viabilidad técnica y operativa, asegurando que el formato fuera comprensible, accesible y pertinente para las comunidades, de modo que puedan consignar de manera autónoma y efectiva la información requerida.

El formato guía servirá como herramienta metodológica base durante los encuentros comunitarios, facilitando el diálogo, la reflexión colectiva y la toma de decisiones informadas que orienten la actualización y fortalecimiento de sus planes territoriales.

The screenshot shows a Microsoft Excel spreadsheet titled "FORMATO DE IDENTIFICACION DE POTENCIALIDADES DE MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO". The form is structured as follows:

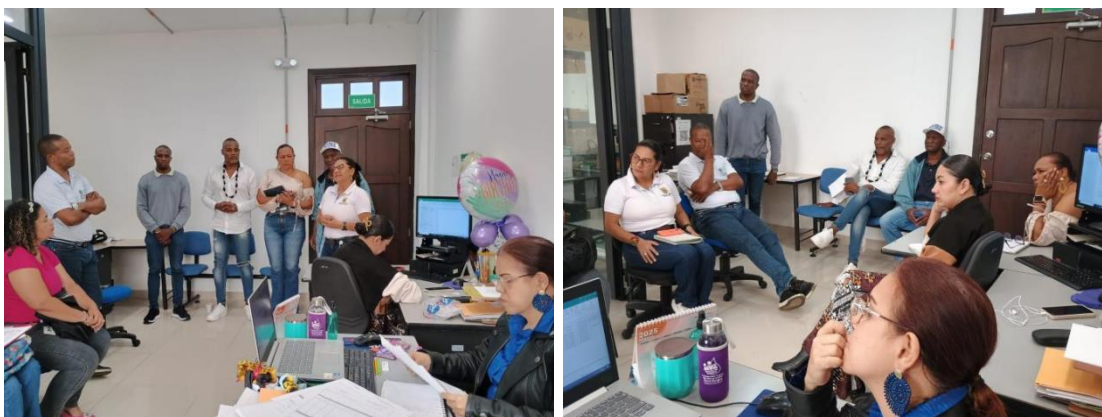
- Header:** "FORMATO DE IDENTIFICACION DE POTENCIALIDADES DE MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO"
- Section 1: General Information**
 - En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 del 17 de Octubre de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", la Alcaldía de Jamundí informa, que siendo responsable y encargado del tratamiento de los datos personales de los habitantes del municipio, estos serán utilizados únicamente en el desarrollo de las funciones propias y no se compartirán con nadie para fines diferentes.
 - FECHA REALIZACIÓN DE CARACTERIZACIÓN: DIA ____ MES ____ AÑO ____
 - NOMBRE: ____ APELLIDO: ____
 - CC: ____ DE: ____ DIRECCION: ____ BARRIO: ____ TEL: ____
 - EDAD: ____ GENERO: F M OTRO ____ ESTADO CIVIL: ____ ETNIA: AFRO INDIGENA MESTIZO OTRO ____
- Section 2: Education**
 - FORMACION ACADÉMICA
 - EDUCACION BASICA Y MEDIA: PRIMARIA ____ SECUNDARIA ____ MEDIA ____
 - TITULO OBTENIDO BACHILLER FECHA: MES ____ AÑO ____
 - EDUCACION SUPERIOR: ____
 - TC (TECNICA) ____ TI (TECNOLOGICA) ____ ES (ESPECIALIZACION) ____
 - MG (MAESTRIA O MAGISTER) ____ DOC (DOCTORADO O PhD) ____
- Section 3: Employment and Economic Sector**
 - EMPLEABILIDAD
 - TRABAJA ACTUALMENTE: SI ____ NO ____ EMPLEADO: SI ____ NO ____ INDEPENDIENTE: SI ____ NO ____ RUT: SI ____ NO ____ SECTOR ECONOMICO: ____
 - LUGAR DE UBICACION DE SU EMPLEO: ____
 - (EN CASO DE TENER NEGOCIO PROPIO), CUANTOS EMPLEADOS/SOCIOS CONFORMAN EL EMPRENDIMIENTO: ____
 - PRINCIPAL PROBLEMA DE SU PROYECTO EMPRESARIAL: VENTAS O CLIENTES NO SUFICIENTES ____ SERVICIOS ____
 - FALTA DE FINANCIACION ____ FALTA DE CONOCIMIENTO PARA GESTIONAR EL DIA A DIA ____ COMUNICACION ____
 - PROBLEMAS INFORMATICOS WEB ____ MARKETING / PUBLICIDAD ____ OTROS: ____
- Section 4: Capacity for Entrepreneurship**
 - CAPACIDAD DE EMPRENDIMIENTO

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

5. Generar espacios entre la secretaría de asuntos étnicos y las demás instituciones del orden Departamental y Nacional, para articular lo relacionado con la actualización y desarrollo de los planes etnodesarrollo de los consejos comunitarios del municipio de Jamundí.

- Generé un espacio de articulación entre la Secretaría de Asuntos Étnicos Municipal y la Secretaría de Asuntos Étnicos Departamental del Valle del Cauca, con el objetivo de coordinar esfuerzos y establecer mecanismos conjuntos que permitan llevar la oferta institucional de ambas dependencias a los territorios de las comunidades negras. Durante este encuentro, se avanzó en la planificación de acciones orientadas a brindar asistencia técnica a los Consejos Comunitarios, con especial énfasis en los procesos de actualización de sus Planes de Etnodesarrollo. Esta articulación busca optimizar los recursos disponibles, evitar duplicidades y fortalecer el trabajo interinstitucional, en favor del reconocimiento, garantía y materialización de los derechos colectivos de las comunidades afrodescendientes del municipio y del departamento. La evidencia reposa en el acta No. 4 en la secretaria de asuntos étnicos.



INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025**

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ		Formulario de asistencia		Código: DIE-GM-F-04	
		Fecha actualización: 15/09/2023		Versión: 1	
Acta No.	8	Hora inicial	09:00 am	Hora final	12:00 pm
Fecha (dd/mm/aaaa)	12 de marzo de 2025				
Lugar	Secretaría de Asuntos Étnicos - Jamundí				
Objetivo: Socialización Oficina Institucional Subdirección Afro - Asuntos Étnicos Departamental					
No.	Nombre Completo	Secretaría	Teléfono	Celular Electrónico	Firma
12	Adolfo Aponzá		312 269 7552		
13	Carlos Alberto Perea		312 269 7552		
14	Adolfo Aponzá		312 269 7552		
15	Adolfo Aponzá		312 269 7552		
16	Adolfo Aponzá		312 269 7552		
17	Adolfo Aponzá		312 269 7552		
18	Adolfo Aponzá		312 269 7552		
19	Adolfo Aponzá		312 269 7552		
20	Adolfo Aponzá		312 269 7552		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio. Página 1 de 2

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ		Acta de reunión		Código: DIE-GM-F-03	
		Fecha actualización: 15/09/2023		Versión: 1	
Acta No.	4	Hora inicial:	10:00	Hora final:	12:00
Fecha (dd/mm/aaaa)	12/03/2025				
Lugar:	Oficina Secretaría de Asuntos Étnicos				
Objetivo: Socialización Oficina Institucional Subdirección Afro - Asuntos Étnicos Departamental					

ASISTENTES: Se anexa listado de asistencia

AUSENTES:

INVITADOS: Adolfo Aponzá - Consultivo de Comunidades Negras

ORDEN DEL DÍA:

- Saludo de bienvenida por parte de la Doctora Luz Dary Mosquera Tróchez - Secretaria de Asuntos Étnicos Municipal
- Saludo del Doctor Carlos Alberto Perea - Subdirector Afro - Asuntos Étnicos Departamental
- Oración
- Presentación de cada uno de los integrantes de los equipos de trabajo y del invitado.
- Intervención del Doctor Carlos Alberto Perea - Subdirector Afro - Asuntos Étnicos Departamental
- Intervención de la Doctora Luz Dary Mosquera Tróchez - Secretaria de Asuntos Étnicos Municipal
- Compromisos

DESARROLLO

- La Secretaria ofrece su saludo de bienvenida y agradece a la Secretaria de Asuntos Étnicos Departamental, por aceptar la invitación a la reunión y manifiesta la disposición y disponibilidad de la Secretaría municipal, para trabajar articuladamente, en beneficio de las Comunidades étnicas asentadas en el municipio de Jamundí.
- El Subdirector Afro - Asuntos Étnicos Departamental, saluda a los participantes de la reunión y agradece la invitación a este espacio de articulación, para trabajar en equipo y apoyar la Secretaría Municipal, desde sus posibilidades, gestiones y recursos disponibles.

6. Capacitar al equipo técnico y comunidad en la herramienta metodológica y elaborar la hoja de ruta- plan de acción para elaboración de los planes de etnodesarrollo.
- Participé de la jornada de capacitación y socialización dirigida al equipo técnico de la Secretaría de Asuntos Étnicos, con el propósito de presentar y explicar detalladamente la hoja de ruta diseñada para la elaboración y/o actualización de los Planes de Etnodesarrollo de los Consejos Comunitarios, se abordaron los lineamientos metodológicos, las fases del proceso, los enfoques diferenciales y participativos que orientan la intervención, así como las herramientas técnicas que permitirán un acompañamiento eficiente y contextualizado en cada territorio. La evidencia reposa en el acta No. 8 de la Secretaria de Asuntos Étnicos Municipal.



INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025**

	Formato de asistencia	Código: DIE-GM-F-04 Fecha actualización: 15/09/2023 Versión: 1																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Acta No.</td> <td style="width: 30%;">8</td> <td style="width: 20%;">Hora inicial</td> <td style="width: 30%;">3:30 Pm</td> </tr> <tr> <td>Fecha (dd/mm/aaaa):</td> <td>25/03/2025</td> <td>Hora final</td> <td>4:50 Pm</td> </tr> <tr> <td>Lugar:</td> <td colspan="3">Secretaría Asuntos étnicos</td> </tr> <tr> <td>Objetivo:</td> <td colspan="3">Organización de Cronograma de actividades con las comunidades étnicas</td> </tr> </table>			Acta No.	8	Hora inicial	3:30 Pm	Fecha (dd/mm/aaaa):	25/03/2025	Hora final	4:50 Pm	Lugar:	Secretaría Asuntos étnicos			Objetivo:	Organización de Cronograma de actividades con las comunidades étnicas																												
Acta No.	8	Hora inicial	3:30 Pm																																									
Fecha (dd/mm/aaaa):	25/03/2025	Hora final	4:50 Pm																																									
Lugar:	Secretaría Asuntos étnicos																																											
Objetivo:	Organización de Cronograma de actividades con las comunidades étnicas																																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Nombre Completo</th> <th>Secretaría</th> <th>Teléfono</th> <th>Correo Electrónico</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Delmis Alberto Viafara</td> <td>Asuntos Étnicos</td> <td>3142400000</td> <td>delmis.viafara@ajamundi.gov.co</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Andrés Felipe Potes</td> <td>Asuntos Étnicos</td> <td>3146596710</td> <td>apotes@ajamundi.gov.co</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Diego F. Canizales</td> <td>Asuntos Étnicos</td> <td>3142400000</td> <td>diego.canizales@ajamundi.gov.co</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Leidy Lopez Gons</td> <td>Asuntos Étnicos</td> <td>3142400000</td> <td>leidy.lopez@ajamundi.gov.co</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Helen Valerio Vanezas</td> <td>Asuntos Étnicos</td> <td>3142400000</td> <td>helen.valerio@ajamundi.gov.co</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Helvigia Jarama Noya</td> <td>Asuntos Étnicos</td> <td>3142400000</td> <td>helvigia.jarama@ajamundi.gov.co</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			No	Nombre Completo	Secretaría	Teléfono	Correo Electrónico	Firma	1	Delmis Alberto Viafara	Asuntos Étnicos	3142400000	delmis.viafara@ajamundi.gov.co		2	Andrés Felipe Potes	Asuntos Étnicos	3146596710	apotes@ajamundi.gov.co		3	Diego F. Canizales	Asuntos Étnicos	3142400000	diego.canizales@ajamundi.gov.co		4	Leidy Lopez Gons	Asuntos Étnicos	3142400000	leidy.lopez@ajamundi.gov.co		5	Helen Valerio Vanezas	Asuntos Étnicos	3142400000	helen.valerio@ajamundi.gov.co		6	Helvigia Jarama Noya	Asuntos Étnicos	3142400000	helvigia.jarama@ajamundi.gov.co	
No	Nombre Completo	Secretaría	Teléfono	Correo Electrónico	Firma																																							
1	Delmis Alberto Viafara	Asuntos Étnicos	3142400000	delmis.viafara@ajamundi.gov.co																																								
2	Andrés Felipe Potes	Asuntos Étnicos	3146596710	apotes@ajamundi.gov.co																																								
3	Diego F. Canizales	Asuntos Étnicos	3142400000	diego.canizales@ajamundi.gov.co																																								
4	Leidy Lopez Gons	Asuntos Étnicos	3142400000	leidy.lopez@ajamundi.gov.co																																								
5	Helen Valerio Vanezas	Asuntos Étnicos	3142400000	helen.valerio@ajamundi.gov.co																																								
6	Helvigia Jarama Noya	Asuntos Étnicos	3142400000	helvigia.jarama@ajamundi.gov.co																																								

	Acta de reunión	Código: DIE-GM-F-03 Fecha actualización: 15/09/2023 Versión: 1																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Acta No.</td> <td style="width: 30%;">8</td> <td style="width: 20%;">Hora inicial:</td> <td style="width: 30%;">3:30PM</td> </tr> <tr> <td>Fecha (dd/mm/aaaa):</td> <td>25/03/2025</td> <td>Hora final:</td> <td>4:50PM</td> </tr> <tr> <td>Lugar:</td> <td colspan="3">Secretaría de asuntos étnicos</td> </tr> <tr> <td>Objetivo:</td> <td colspan="3">Organización de Cronograma de Actividades con las Comunidades Étnicas</td> </tr> </table>			Acta No.	8	Hora inicial:	3:30PM	Fecha (dd/mm/aaaa):	25/03/2025	Hora final:	4:50PM	Lugar:	Secretaría de asuntos étnicos			Objetivo:	Organización de Cronograma de Actividades con las Comunidades Étnicas		
Acta No.	8	Hora inicial:	3:30PM															
Fecha (dd/mm/aaaa):	25/03/2025	Hora final:	4:50PM															
Lugar:	Secretaría de asuntos étnicos																	
Objetivo:	Organización de Cronograma de Actividades con las Comunidades Étnicas																	
ASISTENTES: JORGE ELIECER BARONA - DELMIS ALBERTO VIAFARA - ANDRES FELIPE POTES MOLINA - DIEGO FERNANDO CANIZALES- HELEN VALLEJO VANEZAS - MARIA VIRGINIA JIMENEZ MEJIA, LEIDY JOHANNA LOPEZ CASAS AUSENTES: N/A ORDEN DEL DIA: 1. Establecer comunicación con líderes de consejos comunitarios de tinajas, Quinamayó, Chagres y Dejando Huella del Corregimiento La Ventura 2. Definir metodología de presentación de propuesta de actualización ó formulación de Planes de Etnodesarrollo 3. Programar reunión con Consejos Comunitarios DESARROLLO: 1. Se entabló comunicación con los líderes de los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras de Tinajas, Quinamayó, Chagres y Dejando Huella del Corregimiento La Ventura, con el fin de realizar un primer acercamiento, en el marco de la formulación y actualización de los planes de etnodesarrollo. 2. Se definió la elaboración de una presentación del documento guía de formulación de Planes de Etnodesarrollo, dirigida a los Consejos Comunitarios. 3. Se concreta reunión con el Consejo Comunitario de Chagres.																		

7. Apoyar desde su idoneidad y experiencia como profesional, la supervisión y seguimiento técnico de los diferentes contratos y convenios que suscriba la entidad y que le asigne la secretaria de asuntos étnicos en desarrollo del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas del municipio de Jamundí”.
- Brindé apoyo técnico, desde mi idoneidad profesional, al proceso de seguimiento del proyecto de acueducto regional para la zona rural plana sur, con el fin de garantizar la articulación con los actores étnicos presentes en el territorio. Este acompañamiento incluyó el análisis del contexto social y normativo del área de intervención, así como la identificación de posibles afectaciones a comunidades negras organizadas en Consejos Comunitarios, se adelantaron acciones orientadas a valorar la necesidad de activar un proceso de Consulta Previa, conforme a lo establecido en la legislación nacional e internacional sobre los derechos colectivos de los pueblos étnicos. Las evidencias de esta reunión reposan en el acta No. 002 de 2025 de la Secretaria de Vivienda Municipal.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025



		Acta de reunión	Código: DIE-GMI-F-03
			Fecha actualización: 15/09/2023
			Versión: 1
Acta No.	5	Hora inicial:	02:00
Fecha (dd/mm/aaaa):	17/03/2025	Hora final:	04:00
		Lugar:	Sala de Juntas Despacho de la Alcaldesa
Objetivo: Socialización Oferta Institucional SENA.			

ASISTENTES: Se anexa listado de asistencia

AUSENTES:

INVITADOS: Dra. Caroline Perea – SENA, Mariana Quiñones – SENA, Liliana Trujillo – SENA, Adolfo Aponzá – Consultivo, Representantes de las Organizaciones Afro del Municipio de Jamundí, Delegados de la Secretaría de Asuntos Étnicos Departamental

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida por parte de la Alcaldesa Paola Castillo
2. Saludo de bienvenida y presentación por parte de la Doctora Luz Dary Mosquera Tróchez – Secretaria de Asuntos Étnicos Municipal
3. Saludo e intervención de la Doctora Caroline Subdirectora Centro ASTIN - SENA.
4. Intervención de la Comunidad
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Saludo de bienvenida por parte de la Alcaldesa Paola Castillo, la cual agradece la asistencia de las funcionarias del SENA y de los Representantes de las Comunidades Afro del Municipio. Además, reconoce la importancia de la presencia del SENA en el municipio de Jamundí y sus territorios rurales, teniendo en cuenta el gran aporte que el SENA hace al fortalecimiento de nuestras Comunidades.

La Alcaldesa informa que en este momento está en proceso de fortalecimiento el COE (Centro de Orientación para el Empleo), con el fin de aperturar posibilidades para vinculación laboral de las personas formadas y certificadas.

2. La Secretaria entrega su saludo de bienvenida y agradece al SENA la atención a la convocatoria por parte de la Secretaria de Asuntos Étnicos, también agradece a la Comunidad por participar en este espacio y manifestar sus necesidades, en cuanto a procesos de formación con el SENA. Informa a las Comunidades que es

PROYECTO INSTITUCIONAL DE ASISTENCIA COMUNITARIA									
Nombre	Apellido	Fecha	Asistencia	Observaciones	Nombre	Apellido	Fecha	Asistencia	Observaciones
Adolfo Aponzá		17/03/2025	X		Caroline Perea		17/03/2025	X	
Mariana Quiñones		17/03/2025	X		Liliana Trujillo		17/03/2025	X	
Paola Castillo		17/03/2025	X		Luz Dary Mosquera		17/03/2025	X	
Adolfo Aponzá		17/03/2025	X		Caroline Perea		17/03/2025	X	
Mariana Quiñones		17/03/2025	X		Liliana Trujillo		17/03/2025	X	
Paola Castillo		17/03/2025	X		Luz Dary Mosquera		17/03/2025	X	
Adolfo Aponzá		17/03/2025	X		Caroline Perea		17/03/2025	X	
Mariana Quiñones		17/03/2025	X		Liliana Trujillo		17/03/2025	X	
Paola Castillo		17/03/2025	X		Luz Dary Mosquera		17/03/2025	X	

PROYECTO INSTITUCIONAL DE ASISTENCIA COMUNITARIA									
Nombre	Apellido	Fecha	Asistencia	Observaciones	Nombre	Apellido	Fecha	Asistencia	Observaciones
Adolfo Aponzá		17/03/2025	X		Caroline Perea		17/03/2025	X	
Mariana Quiñones		17/03/2025	X		Liliana Trujillo		17/03/2025	X	
Paola Castillo		17/03/2025	X		Luz Dary Mosquera		17/03/2025	X	
Adolfo Aponzá		17/03/2025	X		Caroline Perea		17/03/2025	X	
Mariana Quiñones		17/03/2025	X		Liliana Trujillo		17/03/2025	X	
Paola Castillo		17/03/2025	X		Luz Dary Mosquera		17/03/2025	X	
Adolfo Aponzá		17/03/2025	X		Caroline Perea		17/03/2025	X	
Mariana Quiñones		17/03/2025	X		Liliana Trujillo		17/03/2025	X	
Paola Castillo		17/03/2025	X		Luz Dary Mosquera		17/03/2025	X	

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo digital de la Secretaría de asuntos étnicos.

CUOTA # 02. 21 de abril 2025

1. Realiza acompañamiento profesional en los territorios a cuatro (4) consejos comunitarios en los procesos de planificación para la actualización de sus planes de etnodesarrollo.

- Durante este período, llevé a cabo el acompañamiento en territorio al Consejo Comunitario de Timba Valle, como parte del proceso de socialización de la Guía para la Elaboración y/o Actualización de los Planes de Etnodesarrollo, esta guía fue construida por la Secretaría de Asuntos

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

Étnicos con el objetivo de brindar orientaciones metodológicas y técnicas a las comunidades étnicas para que puedan estructurar de manera participativa sus planes de desarrollo propios, en concordancia con sus visiones culturales, territoriales y organizativas, donde se facilitaron espacios de diálogo y se fortaleció la comprensión del contenido de la guía por parte de la comunidad y se promovió su apropiación como herramienta fundamental para la planificación autónoma del desarrollo étnico. La evidencia reposa en el listado de asistencia y registro fotográfico en el drive de la secretaría de asuntos étnicos Municipal.



		Código: DIE-GM-F-04			
ALCALDIA DE JAMUNDÍ -2019-2020-		Fecha actualización: 15/09/2023			
		Versión: 1			
Acta No.		Hora inicial	10:00 AM		
Fecha (dd/mm/aaaa):	05/04/2023	Hora final			
Lugar:	Secretaría Comunal de Timbavale				
Objetivo:	Organización, socialización y articulación de la guía para actualización etnohistórica				
No	Nombre Completo	Secretaría	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
01	Flora Echeverri	V. Consejo comunal	312 370937	flora.echeverri@ajc-timba.com	
02	Yolanda León	Secretaría C.C.	322 6563196	yolanda.leon@ajc-timba.com	
03	Jorge Alvarado	Presidencia	312 370937	jorge.alvarado@ajc-timba.com	
04	Edison A. García	P. de la C. C. C. T. V.	320 203338	edison.garcia@ajc-timba.com	
05	Yolanda Gedeón	Comando Comunal	312 370937	yolanda.gedeon@ajc-timba.com	
06	IBRAHIM GARCÍA	DE ETNICOS	317 3610150	ibrahim.garcia@ajc-timba.com	
07	Patricia A. Vargas	S. ETNICOS	312 370937	patricia.vargas@ajc-timba.com	
08	Haroldo José Ceballos	H. ETNICOS	3186 58710	haroldo.cebaldos@ajc-timba.com	
09	Diego F. Ceballos	SECRETARIA de ETNICOS	320 1031446	diego.cebaldos@ajc-timba.com	
10					

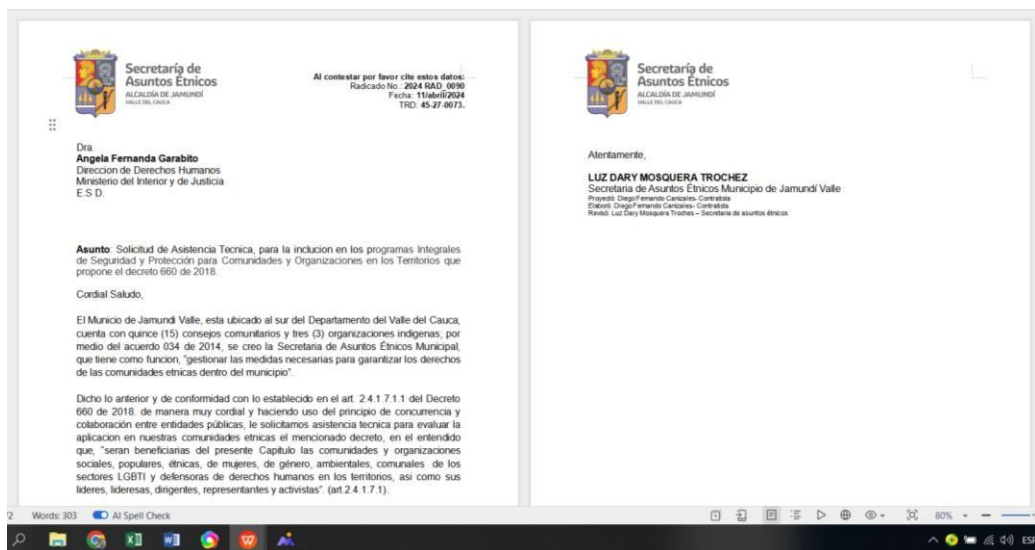
2. Coordinar espacios de participación interinstitucional con los consejos comunitarios, organizaciones de base y expresiones organizativas de comunidades negras del municipio de Jamundí.

- En el período mencionado, realicé la redacción de la solicitud dirigida al Ministerio del Interior, específicamente a la Dirección de Derechos Humanos, con el fin de gestionar la inclusión y participación activa de los consejos comunitarios y expresiones organizativas de las comunidades negras del municipio de Jamundí en los programas de protección y seguridad contemplados en el Decreto 660 de 2020. Esta acción tuvo como propósito garantizar que estas comunidades, históricamente afectadas por el conflicto armado y la violencia estructural, puedan acceder a las medidas especiales de protección colectiva previstas en dicha normativa, fortaleciendo así su capacidad de permanencia en el territorio y su ejercicio autónomo de derechos colectivos, el proceso incluyó la articulación con líderes y lideresas locales, la recolección de insumos técnicos y

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

comunitarios, y la consolidación de un documento formal que reflejara de manera clara y fundamentada las necesidades de protección y garantías de seguridad de estas organizaciones étnico- territoriales. La evidencia reposa en el oficio realizado, en el drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal



3. Brindar acompañamiento en territorio a las comunidades afro descendientes en la implementación de formatos para la sistematización de la información requerida por los consejos comunitarios para la actualización de sus planes de etnodesarrollo y entregar un consolidado de formatos que servirá de guía para las comunidades afro del municipio.

- En el período mencionado, brindé acompañamiento en territorio a la comunidad negra del Consejo Comunitario de Timba, con el objetivo de apoyar el proceso de sistematización de la información etnográfica necesaria para la actualización de su Plan de Etnodesarrollo. Esta labor implicó el trabajo articulado con autoridades del consejo, líderes comunitarios, sabedores ancestrales y otros actores clave del territorio, con el fin de recopilar, organizar y analizar información relevante sobre la historia, prácticas culturales, dinámicas organizativas, usos y costumbres, así como las condiciones socioeconómicas y territoriales de la comunidad. El acompañamiento se desarrolló a través de metodologías participativas, que promovieron el diálogo de saberes y el reconocimiento de la identidad colectiva como eje central del desarrollo étnico. Este proceso fue

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

fundamental para garantizar que la actualización del Plan de Etnodesarrollo reflejara fielmente las aspiraciones, necesidades y proyecciones de la comunidad en términos de autonomía, gobernanza territorial y pervivencia cultural. La evidencia reposa en el listado de asistencia y registro fotográfico en el drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal.



 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ Código de Verificación		Formato de asistencia		Código: DIE-GM-F-04			
				Fecha actualización: 15/09/2023			
				Versión: 1			
Acta No.				Hora inicial	10:00 am		
Fecha (dd/mm/aaaa)	03/04/2025			Hora final			
Lugar	Unión Comunal de Timba Valle						
Objetivo: Organización, socialización y articulación de la Red para Actualización Etnodesarrollo							
No	Nombre Completo	Secretaría	Teléfono	Correo Electrónico	Firma		
01	Yolanda Eugenia Alvarado	Consejo Comunal	312 390981	alvarado.yolanda@gmail.com			
02	Yolanda León	Secretaría de Cultura	312 2653196	león.yolanda@gmail.com			
03	José Wilson Soto	Presidencia	312 2653192	josewilson2000@gmail.com			
04	Edison A. González	Asesor Comunal	312 2653192	edisona.gonzalez@gmail.com			
05	Yolanda Gedeón	Consejo Comunal	312 4596719	yolanda.gedeon@gmail.com			
06	Yolanda Gedeón	Asesor Comunal	312 3010150	guedeon.yolanda@gmail.com			
07	Yolanda Gedeón	Asesor Comunal	312 3010150	guedeon.yolanda@gmail.com			
08	Yolanda Gedeón	Asesor Comunal	312 3010150	guedeon.yolanda@gmail.com			
09	Yolanda Gedeón	Asesor Comunal	312 3010150	guedeon.yolanda@gmail.com			
10	Yolanda Gedeón	Asesor Comunal	312 3010150	guedeon.yolanda@gmail.com			

4. Acompañar el proceso de análisis y sistematización de información primaria y secundaria, producto de las dinámicas de participación comunitaria desarrolladas en los territorios.

- Participé activamente en el acompañamiento en el proceso de análisis y sistematización de la información recopilada durante la asistencia técnica brindada al Consejo Comunitario de Timba valle, correspondiente a la visita realizada al territorio, la cual documenta de manera detallada los hallazgos obtenidos, las dinámicas observadas en el proceso organizativo y los compromisos asumidos tanto por la comunidad como por el equipo técnico. La sistematización de esta información fue clave para identificar avances, desafíos y líneas de acción futuras en el marco del proceso de acompañamiento, especialmente en lo relacionado con la actualización del Plan de Etnodesarrollo. Este ejercicio también permitió fortalecer la memoria institucional del proceso y facilitar la toma de decisiones informadas para etapas posteriores de intervención. La evidencia reposa en el acta 14 en el drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

	Acta de reunión	Código: DIE-GMI-F-03
		Fecha actualización: 15/09/2023
		Versión: 1

Acta No.	14	Hora inicial:	10:00am
Fecha (dd/mm/aaaa)	03/04/2025	Hora final:	12:00pm
Lugar:	Caseta Comunal de Timba Valle		
Objetivo: Organización, Socialización y Articulación ruta guía para la actualización plan etnodesarrollo			

ASISTENTES:
 PRESIDENTA CONSEJO COMUNITARIO- MARIA EUGENIA M. SECRETARIA - SANDRA LEON,
 PRESIDENTE- LUIS ALIRIO DIAZ, REPRESENTANTE LEGAL- EDWIN A. GONZALEZ,
 TESORERA- YOLANDA GOLU MERA, SECRETARIA DE ASUNTOS ÉTNICOS- JARVI
 GUERRERO, DELMIS ALBERTO VIAFARA, ANDRÉS FELIPE POTES MOLINA, DIEGO
 FERNANDO CANIZALES, SECRETARIA DE ASUNTOS ÉTNICOS- LUZ DARY MOSQUERA.

AUSENTES:

INVITADOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo por parte de los asistentes
2. Socialización Ruta plan de etnodesarrollo presentación guía y certificación consejo comunitario.
3. Proposiciones y Varios

DESARROLLO:

1. El espacio se inicia con la bienvenida y saludo por parte de los miembros del consejo comunitario.

	Acta de reunión	Código: DIE-GMI-F-03
		Fecha actualización: 15/09/2023
		Versión: 1

5. Compromisos
 -Articulación con secretaria de cultura y sus programas: música, danzas, modelaje para llevarlo al territorio.
 - Por parte del consejo comunitario entregar los datos de las personas que vayan a participar en los cursos que oferta el SENA.
 -Por parte del equipo de la secretaria de asuntos étnicos brindar ese apoyo técnico y profesional en la realización del plan de Etnodesarrollo y enviar la normatividad alro para que la junta de gobierno estudie sus funciones.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones)

Tareas y compromisos establecidos en esta reunión		
Qué hacer	Responsable	Fecha Compromiso (dd/mm/aaaa)
Realizar acta de reunión	Andrés Felipe Potes Molina Diego Fernando Canizales	03/04/2025

::

LUZ DARY MOSQUERA TRÓCHEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ÉTNICOS

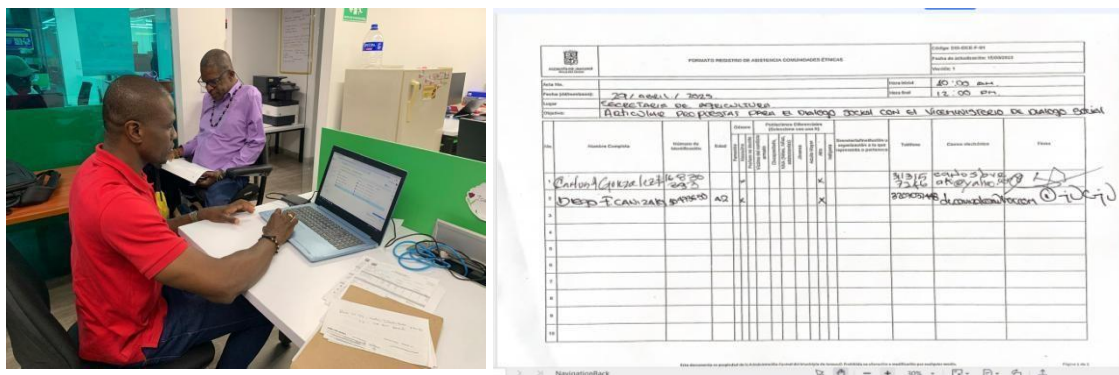
ANDRÉS FELIPE POTES MOLINA
DIEGO FERNANDO CANIZALES
CONTRATISTAS

NOTA: Se anexa listado de asistencia conueto por (1) folio.

5. Generar espacios entre la secretaría de asuntos étnicos y las demás instituciones del orden Departamental y Nacional, para articular lo relacionado con la actualización y desarrollo de los planes etnodesarrollo de los consejos comunitarios del municipio de Jamundí.

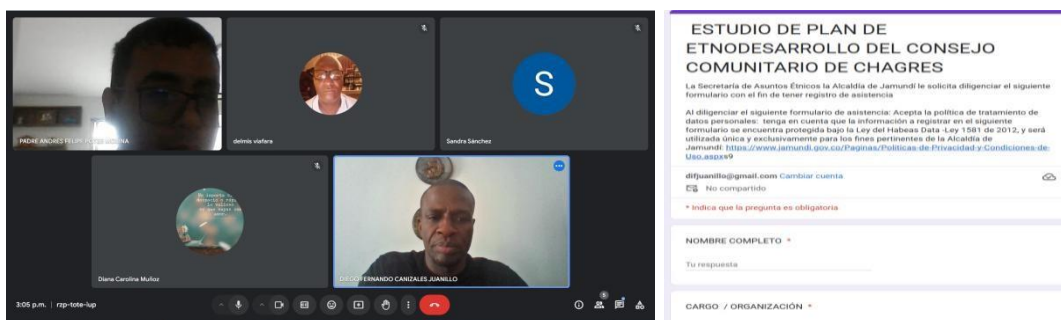
- Generé un espacio de articulación interinstitucional entre la Secretaría de Asuntos Étnicos, y el delegado para la Consulta Previa de Comunidades Negras, Dr. Carlos Gonzales, con el propósito de coordinar acciones relacionadas con la presentación de la propuesta de actualización de los Planes de Etnodesarrollo ante el Viceministerio del Diálogo Social, adscrito al Ministerio del Interior. Esta articulación se enmarcó en los preparativos para el Diálogo Social entre los Valles Interandinos y el Ministerio del Interior, programado para realizarse el 12 de mayo de 2025. El encuentro permitirá avanzar en la definición de una hoja de ruta conjunta, asegurar el enfoque diferencial y garantizar que las comunidades negras cuenten con una propuesta técnica y políticamente viable, alineada con sus necesidades, contextos territoriales y derechos colectivos. La evidencia reposa en el listado de asistencia y registro fotográfico, en el drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025**



6. Capacitar al equipo técnico y comunidad en la herramienta metodológica y elaborar la hoja de ruta- plan de acción para elaboración de los planes de etnodesarrollo.

- Durante este período, se llevó a cabo de manera virtual la socialización y capacitación dirigida al Consejo Comunitario de Chagres, en torno a la Guía Metodológica construida por la Secretaría de Asuntos Étnicos para la elaboración y/o actualización de los Planes de Etnodesarrollo. En este espacio formativo también se abordaron aspectos fundamentales de la Ley 70 de 1993, con el fin de fortalecer la comprensión de los marcos normativos que respaldan los derechos colectivos de las comunidades negras en Colombia. La actividad tuvo como objetivo brindar herramientas técnicas y conceptuales que permitieran a los miembros del consejo comunitario avanzar de forma autónoma y participativa en la planificación de su desarrollo étnico-territorial, garantizando la incorporación de sus saberes ancestrales, prácticas culturales y dinámicas organizativas. La evidencia reposa en registro fotográfico de la reunión virtual, en el drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal

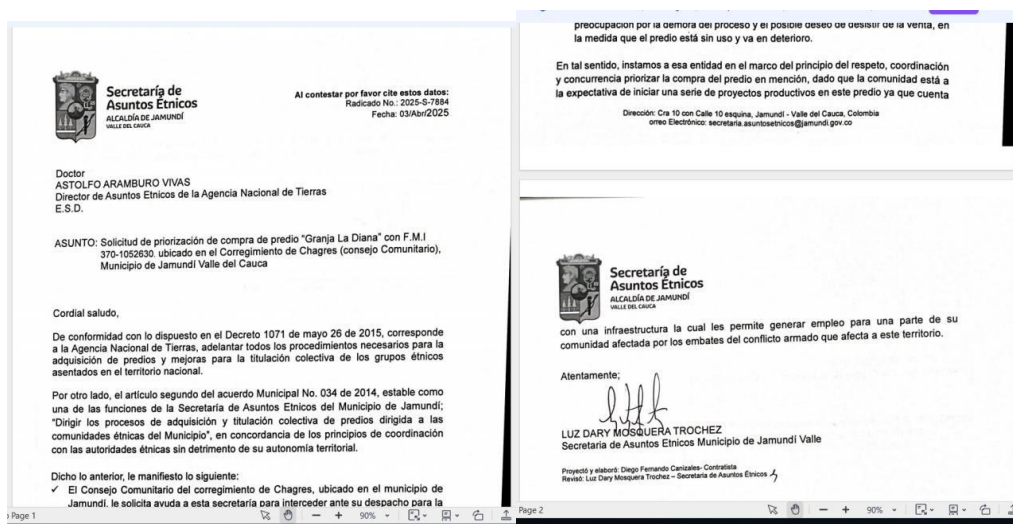


INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

7. Apoyar desde su idoneidad y experiencia como profesional, la supervisión y seguimiento técnico de los diferentes contratos y convenios que suscriba la entidad y que le asigne la secretaria de asuntos étnicos en desarrollo del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas del municipio de Jamundí”.

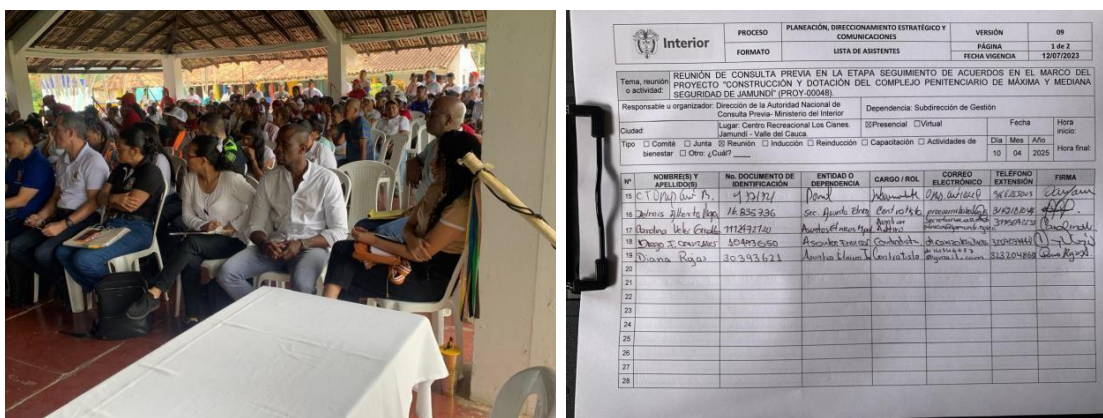
- En el marco del proyecto 'Fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas del municipio de Jamundí', y durante el período en mención, brindé apoyo técnico al Consejo Comunitario de Chagres, aportando desde mi idoneidad profesional a la elaboración de un oficio institucional. Este documento fue emitido desde la Secretaría de Asuntos Étnicos y dirigido a la Dirección de Comunidades Negras de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), con el propósito de instar a dicha entidad a agilizar el proceso de titulación colectiva del territorio ancestral del Consejo Comunitario de Chagres. La acción se enmarca en la defensa del derecho a la tierra y el territorio como pilar fundamental del desarrollo étnico y de la pervivencia cultural, y responde a la necesidad de avanzar en la garantía efectiva de los derechos territoriales reconocidos en la Ley 70 de 1993. Este acompañamiento también contribuyó al fortalecimiento de las capacidades de gestión del consejo comunitario frente a instancias estatales. La evidencia reposa en el oficio realizado, en el drive de la secretaria de asuntos étnicos Municipal.



INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025**

8. Las demás actividades que sean designadas por parte del secretario de asuntos étnicos, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

- Durante este período, asistí en calidad de delegado de la Secretaría de Asuntos Étnicos al espacio de seguimiento de los acuerdos establecidos en el proceso de consulta previa con los consejos comunitarios de Guabal, San Isidro y Bocas del Palo. Esta consulta se llevó a cabo en el marco del proyecto de construcción del Centro Penitenciario y Carcelario de alta y mediana complejidad en el municipio de Jamundí, tuvo como finalidad verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las entidades involucradas y velar por la garantía de los derechos colectivos de las comunidades negras, conforme a lo establecido en la Ley 21 de 1991 y la Ley 70 de 1993, esta acción se inscribió como parte de las medidas de fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas del municipio, promoviendo una participación activa, informada y con enfoque diferencial en proyectos que impactan directa o indirectamente sus territorios ancestrales. La evidencia reposa en el listado de asistencia y registro fotográfico, en el drive de la secretaría de asuntos étnicos Municipal



NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo digital de la Secretaría de asuntos étnicos.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

CUOTA # 3. 16 mayo del 2025

1. Realizar acompañamiento profesional en los territorios a cuatro (4) consejos comunitarios en los procesos de planificación para la actualización de sus planes de etnodesarrollo.

● Realicé el seguimiento a los avances en la formulación del Plan de Etnodesarrollo del Consejo Comunitario de Timba, que se llevó a cabo en la caseta comunal y contó con la participación de líderes y lideresas de la comunidad, así como del equipo técnico responsable del proceso. Durante la sesión, se revisaron y socializaron los avances alcanzados en componentes clave del plan, tales como el diagnóstico participativo, la reconstrucción de la historia etnográfica del territorio, la elaboración de la cartografía social y el desarrollo del censo poblacional, estos insumos son fundamentales para construir una propuesta que refleje las necesidades, aspiraciones y proyecciones del pueblo afrodescendiente asentado en la zona. La evidencia reposa en acta No. 32 de la Secretaria de asuntos étnicos.

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ		Acta de reunión		Código: DIE-GMI-F-03
				Fecha actualización: 15/09/2023
				Versión: 1
Acta No.	32	Hora inicial:	10:10am	
Fecha (dd/mm/aaaa)	30/04/2025	Hora final:	12:30	
Lugar:	Caseta Comunal de Timba Valle			
Objetivo: Seguimiento a la construcción del Plan de Etnodesarrollo del Consejo Comunitario del Corregimiento de Timba Valle.				
ASISTENTES: PRESIDENTA CONSEJO COMUNITARIO- MARIA EUGENIA M. SECRETARIA - SANDRA LEON, PRESIDENTE- LUIS ALIRO DIAZ, REPRESENTANTE LEGAL- EDWIN A GONZALEZ, TESORERA- YOLANDA GOLU MERA, SECRETARIA DE ASUNTOS ÉTNICOS: JARVI GUERRERO, DELMIS ALBERTO VIAFARA, ANDRES FELIPE POTES MOLINA, DIEGO FERNANDO CANIZALES.				
AUSENTES: N/O				
INVITADOS: PRESIDENTA JUNTA ACCION COMUNAL				
ORDEN DEL DIA: 1. Saludo por parte de los asistentes 2. socialización de compromisos. 3. avances del desarrollo de los compromisos				



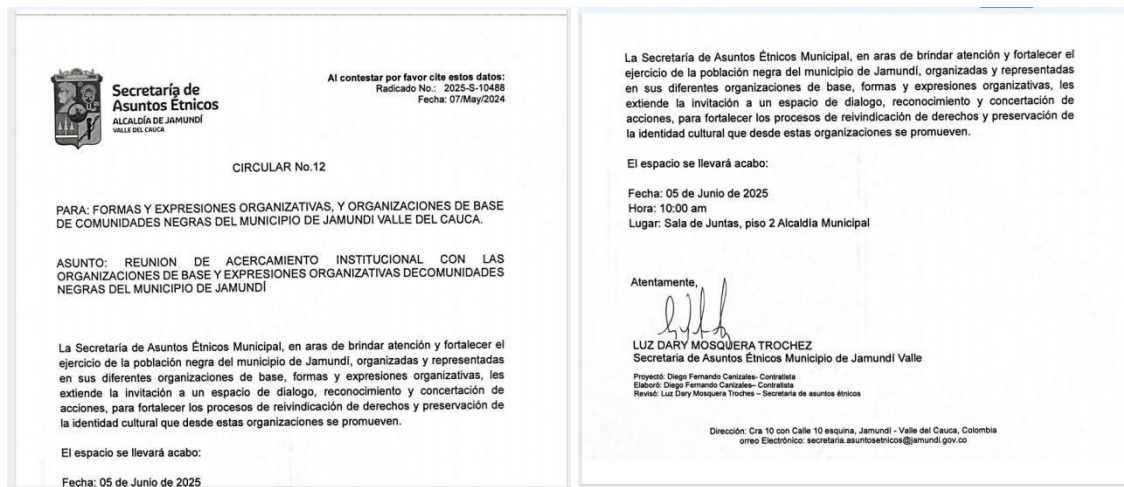
2. Coordinar espacios de participación interinstitucional con los consejos comunitarios, organizaciones de base y expresiones organizativas de comunidades negras del municipio de Jamundí.

● Redacté una circular oficial dirigida a las organizaciones de base y a las distintas expresiones organizativas de las comunidades negras, con el propósito de convocarlas a participar activamente en un espacio de diálogo, intercambio y construcción colectiva, esta iniciativa es promovida en articulación con la Secretaría de Asuntos Étnicos del ámbito municipal, busca fortalecer los procesos de autonomía, identidad cultural y desarrollo

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

integral de las comunidades afrodescendientes, reconociendo sus saberes, liderazgos y propuestas como ejes fundamentales para la formulación de políticas públicas inclusivas y con enfoque étnico. La evidencia reposa circular 012.



3. Brindar acompañamiento en territorio a las comunidades afro descendientes en la implementación de formatos para la sistematización de la información requerida por los consejos comunitarios para la actualización de sus planes de etnodesarrollo y entregar un consolidado de formatos que servirá de guía para las comunidades afro del municipio.

- Brindé acompañamiento en territorio a la comunidad negra del Consejo Comunitario de Timba, en el marco del proceso de formulación participativa del Plan de Etnodesarrollo. Esta labor tuvo como objetivo principal realizar un seguimiento detallado a los avances correspondientes al primer componente del plan: el diagnóstico. Durante la jornada, se trabajó de manera articulada con los líderes comunitarios y otros actores clave para revisar los progresos alcanzados en la sistematización de la información etnográfica, así como en la actualización del censo poblacional, con especial énfasis en la caracterización sociodemográfica de la comunidad. Asimismo, se evaluó el desarrollo del mapa cartográfico participativo, herramienta fundamental para la identificación del territorio ancestral, los usos del suelo, los recursos naturales y las dinámicas socioculturales que estructuran la vida comunitaria. Esta actividad permitió reafirmar el compromiso institucional con el fortalecimiento de la autonomía territorial y el reconocimiento de los derechos colectivos del pueblo afrodescendiente.,

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025**

evidencia que reposa en el Acta No. 32.



ALCALDIA DE ANTONIO NÚCLEO		Formato de asistencia		Código: DE-GM-F-01	
				Fecha actualización: 15/09/2023	
				Versión: 1	
Acta No.	32	Fecha (dd/mm/aaaa)	30 de Abril 2025	Hora inicial	10:10 am
Lugar	Comunidad Timba (Punto de encuentro comunitario)	Hora final	12:00 pm		
Objetivo: Seguimiento Plan Etnodesarrollo del Consejo Comunitario Timba.					
No	Nombre Completo	Secretaría	Teléfono	Cursos Ejecutados	Firma
01	Dulce D. Rojas	Asamblea Etnica	313 250 7773	Proyecto de ley	[Firma]
02	Angela B. Rojas	Asamblea Etnica	313 250 7773	Proyecto de ley	[Firma]
03	Alfonso S. Rojas	Asamblea Etnica	313 250 7773	Proyecto de ley	[Firma]
04	Diego S. Rojas	Asamblea Etnica	313 250 7773	Proyecto de ley	[Firma]
05	Volanda S. Rojas	Asamblea Etnica	313 250 7773	Proyecto de ley	[Firma]
06	Edna S. Rojas	Asamblea Etnica	313 250 7773	Proyecto de ley	[Firma]

4. Acompañar el proceso de análisis y sistematización de información primaria y secundaria, producto de las dinámicas de participación comunitaria desarrolladas en los territorios.

- Acompañé a la junta directiva del Consejo Comunitario de Timba, ubicado en el departamento del Valle del Cauca, en el proceso de análisis, organización y sistematización de la información recolectada durante los espacios autónomos de diálogo sostenidos con los mayores y sabedores del territorio. Estas jornadas, desarrolladas en el marco de la reconstrucción de la memoria histórica y etnográfica del consejo, tuvieron como propósito central recuperar los relatos, prácticas culturales, conocimientos ancestrales y experiencias de resistencia que conforman la identidad colectiva de la comunidad. Mi acompañamiento se centró en facilitar metodologías participativas de análisis, promover el enfoque intergeneracional y garantizar que la información obtenida fuera incorporada de manera coherente y respetuosa en el proceso de formulación del Plan de Etnodesarrollo. Este trabajo contribuye significativamente al fortalecimiento de la identidad étnica y a la preservación del legado histórico del pueblo afrodescendiente en el territorio., evidencia que reposa en el acta No. 32 de visita el territorio ancestral.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

CONSEJO COMUNITARIO DE TIMBA

PLAN DE ETNODESARROLLO

• **Historia y poblamiento**

Los antecedentes de poblamiento de la comunidad negra del municipio e Jamundí, datan de siglo XVI, con la comercialización de los esclavos llegados a Colombia procedentes de África, los cuales fueron asentados en diferentes poblaciones de la costa pacífica, se formaron palenques a partir de muchos procesos de fuga de los asentamientos mineros, estos palenques se formaron en san Basilio de palenque Bolívar, en la comunidad zamba de la esmeralda Tumaco.

La mayoría de presencia afro de Jamundí desciende también de la colonias debió a diferentes motivos: En primer lugar a que muchos de los esclavos que trabajaban en la hacienda Cañas Gordas limítrofe de Sachamate, dormitaban de sus predios y su amo, el poderoso y bondadoso Manuel de Jesús Caicedo Tenorio, padre del heroico mártir de nuestra independencia, les permitía a los más experimentados que trabajaban como herreros que herraran e intercambiaban caballos entre los constantes viajeros que usaban la ruta entre Popayán y Cali. Por otra parte, fue la idea de don Manuel de establecer en sus predios un semental humano ardientes escogiendo a los esclavos más sanos, acuerpados y jóvenes a los que se les brindaba un techo y buena alimentación con mujeres negras para que produjesen hijos fuertes y sanos que cuando cumplieran 18 años los vendían a las otras haciendas como peones, respetando la ley de libertad de vientres promulgada en 1821, liderada por don Félix de Restrepo además que los negociaba por precios muy debajo de los que se pagaban en el choco, traídos de África como como mercancía de ébano, los que se pagaban en el choco, traídos de África como como mercancía de ébano,

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ

Formato de asistencia

Código: 006-008-F-04

Fecha actualización: 15/08/2023

Versión: 1

Acta No. 30

Fecha (dd/mm/aaaa) 30 de Abril 2025

Lugar: Ejecutorio Timba (Junta arriba concurra)

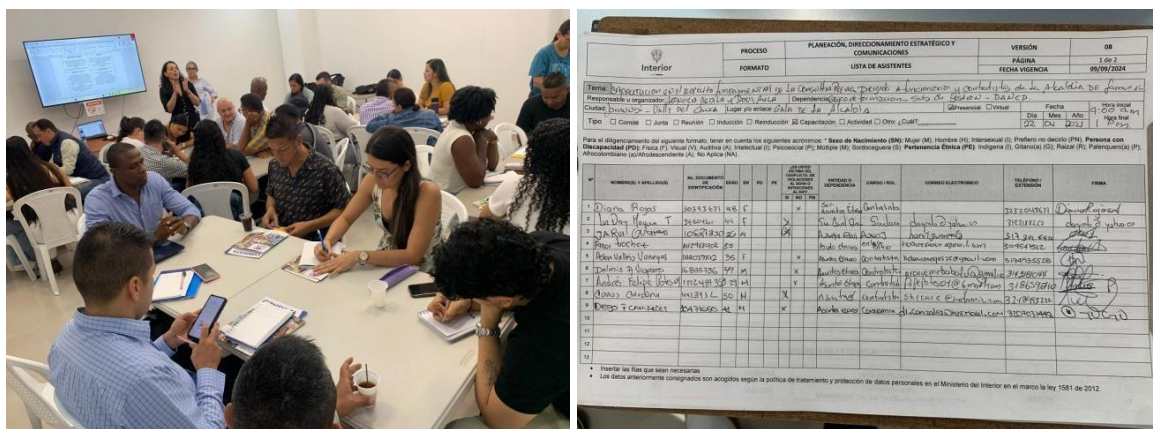
Objetivo: Seguimiento Plan Etnodesarrollo del consejo comunitario Timba.

No.	Nombre Completo	Secretaría	Teléfono	Correo Electrónico	Asistencia
01	Delmar D. Páez	Alcalde	312 510 800	procuraduria	Asistió
02	Adrián G. Páez	Alcalde	312 510 800	procuraduria	Asistió
03	Adrián G. Páez	Alcalde	312 510 800	procuraduria	Asistió
04	Adrián G. Páez	Alcalde	312 510 800	procuraduria	Asistió
05	Adrián G. Páez	Alcalde	312 510 800	procuraduria	Asistió

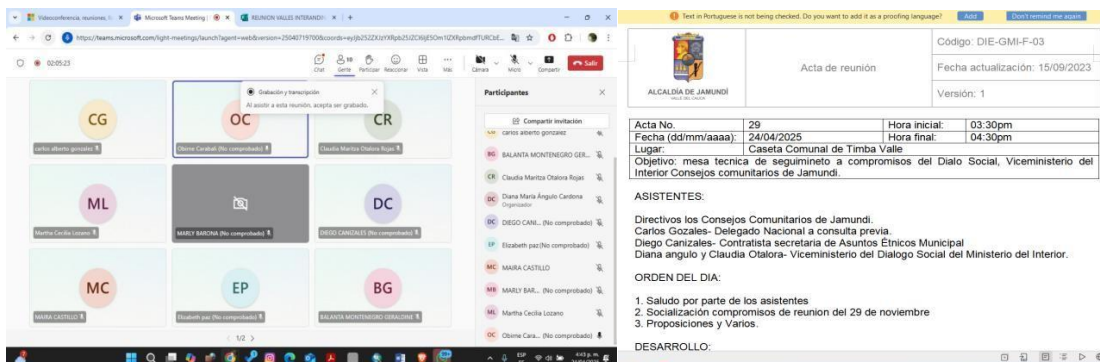
5. Generar espacios entre la secretaría de asuntos étnicos y las demás instituciones del orden Departamental y Nacional, para articular lo relacionado con la actualización y desarrollo de los planes etnodesarrollo de los consejos comunitarios del municipio de Jamundí.

Se propició un espacio de articulación interinstitucional entre las distintas dependencias de la Alcaldía Municipal y representantes del Ministerio del Interior y de Justicia, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas y jurídicas del equipo de la administración local. Esta iniciativa tuvo como eje central la capacitación de los funcionarios en torno al derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada, reconocido en el marco del derecho internacional de los derechos humanos y el ordenamiento jurídico nacional. Durante este encuentro se abordaron aspectos normativos, procedimentales y prácticos relacionados con la implementación adecuada de este mecanismo de participación, especialmente en contextos que involucren a comunidades étnicas. Asimismo, se enfatizó en la importancia de garantizar el respeto por los principios de buena fe, oportunidad, transparencia y adecuación cultural en los procesos de consulta, como una herramienta clave para la protección de los derechos colectivos y la construcción de relaciones institucionales basadas en el diálogo y el reconocimiento de la diversidad. evidencia registro fotográfico

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025



- Se facilitó un espacio de articulación virtual entre la Secretaría de Asuntos Étnicos, funcionarios del Ministerio del Interior y los consejos comunitarios del municipio, con el objetivo de desarrollar una mesa técnica de seguimiento a los compromisos asumidos en el marco del Diálogo Social sostenido previamente con el Viceministerio del Interior. Esta reunión tuvo como finalidad principal revisar de manera conjunta los avances en el cumplimiento de los acuerdos pactados, los cuales están orientados a fortalecer los procesos de autonomía, planificación territorial y desarrollo integral de las comunidades negras. Durante el encuentro se analizaron los logros alcanzados, se identificaron posibles cuellos de botella en la ejecución de las acciones acordadas y se plantearon estrategias para dinamizar la implementación efectiva de los Planes de Etnodesarrollo. Este espacio contribuyó al fortalecimiento del relacionamiento institucional y a la consolidación de una agenda de trabajo conjunta, centrada en el respeto a los derechos colectivos, el enfoque diferencial y la participación activa de las comunidades en la gestión pública. La evidencia reposa en acta No. 29.

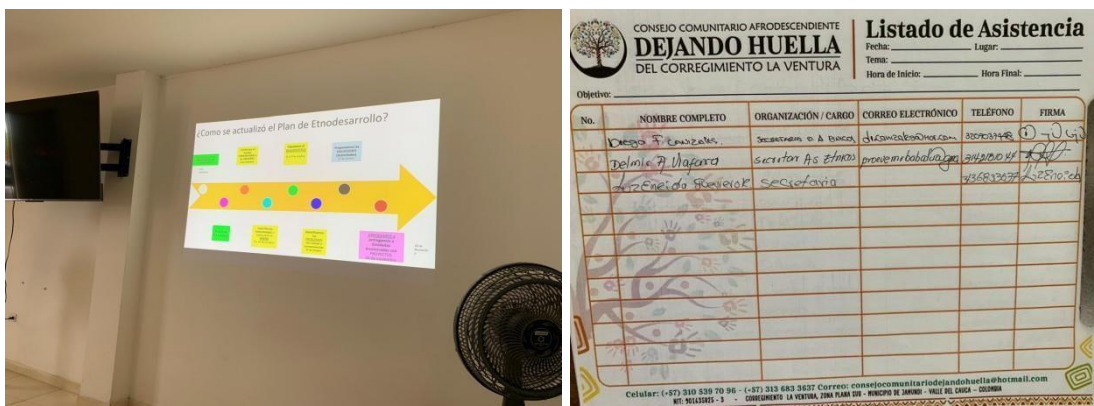


INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

6. Capacitar al equipo técnico y comunidad en la herramienta metodológica y elaborar la hoja de ruta- plan de acción para elaboración de los planes de etnodesarrollo.

● Llevé a cabo de manera presencial la socialización y capacitación de la guía metodológica elaborada por la Secretaría de Asuntos Étnicos, orientada a la formulación y/o actualización de los Planes de Etnodesarrollo, dirigida específicamente al Consejo Comunitario de La Ventura. Esta jornada tuvo como propósito brindar a los miembros del consejo herramientas conceptuales y técnicas que les permitan avanzar en sus procesos de planificación territorial con enfoque étnico y diferencial. Durante la sesión, se realizó un ejercicio de contraste y análisis entre la guía institucional y el instrumento de planificación propio desarrollado por el consejo comunitario, lo que permitió identificar puntos de convergencia, complementariedades y oportunidades de ajuste metodológico. Este intercambio enriqueció la apropiación de la herramienta por parte de la comunidad, al tiempo que reafirmó la importancia del respeto por las particularidades culturales, organizativas y territoriales en la implementación de políticas públicas. La actividad también fortaleció la articulación entre el enfoque institucional y las dinámicas propias de los procesos organizativos afrodescendientes. Constancia acta No. 25 Secretaria de asuntos étnicos.



7. Apoyar desde su idoneidad y experiencia como profesional, la supervisión y seguimiento técnico de los diferentes contratos y convenios que suscriba la entidad y que le asigne la secretaria de asuntos étnicos en desarrollo del proyecto de inversión

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

“Fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas del municipio de Jamundí”.

- Brindé apoyo técnico y profesional a la Secretaría de Asuntos Étnicos durante una reunión sostenida con el Consejo Comunitario del corregimiento de La Ventura, en el municipio de Jamundí. Esta sesión tuvo como propósito principal abordar diversas problemáticas locales que afectan a la comunidad, tales como el acceso a servicios básicos, el uso y tenencia del territorio, y la preservación del patrimonio cultural. Desde mi idoneidad y experiencia en el trabajo con comunidades étnicas, contribuí a facilitar el diálogo, promover la identificación participativa de necesidades y orientar la búsqueda de soluciones concertadas. Este encuentro se desarrolló en el marco de la estrategia institucional para el fortalecimiento de la autonomía, la gobernanza local y el desarrollo sostenible de los pueblos afrodescendientes, con un enfoque centrado en el reconocimiento de sus derechos colectivos y en la construcción de relaciones de corresponsabilidad entre el Estado y las comunidades. El acta de esta reunión reposa en el consejo comunitario de la ventura.

The top photograph shows a group of people, including a man in a white shirt and a woman in a black shirt, standing outdoors near a white vehicle. The bottom photograph shows two 'Listado de Asistencia' forms from the 'CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE DEJANDO HUELLA DEL CORREGIMIENTO LA VENTURA'. The forms are filled with handwritten names and signatures, organized into columns for 'No.', 'NOMBRE COMPLETO', 'ORGANIZACIÓN / CARGO', 'CORREO ELECTRÓNICO', 'TELÉFONO', and 'FIRMA'. The forms are titled 'Listado de Asistencia' and 'Dejando Huella'.

8. Las demás actividades que sean designadas por parte del secretario de asuntos étnicos, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

- Asistí, en compañía de los funcionarios de la Secretaría de Asuntos Étnicos, a la reunión con el Consejo Comunitario del corregimiento de San Isidro, con el propósito de desarrollar una jornada de articulación institucional en el marco de la oferta programática de la Alcaldía Municipal de Jamundí. Esta actividad tuvo como objetivo acercar los servicios, programas y proyectos de la administración local a la comunidad, promoviendo la participación activa de sus miembros y fomentando el acceso equitativo a las iniciativas gubernamentales. La jornada se enmarcó en la estrategia de fortalecimiento de los procesos organizativos y el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas del municipio, priorizando el reconocimiento de sus derechos, la promoción de su autonomía y la inclusión de sus necesidades en la agenda pública. Esta acción permitió afianzar los lazos de cooperación entre la institucionalidad y el consejo comunitario, y reafirmó el compromiso del gobierno local con el bienestar y la dignidad de los pueblos afrodescendientes.



NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo digital de la Secretaría de Asuntos Étnicos.

CUOTA # 4. 30 de mayo

1. Realiza acompañamiento profesional en los territorios a cuatro (4) consejos comunitarios en los procesos de planificación para la actualización

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

de sus planes de etnodesarrollo.

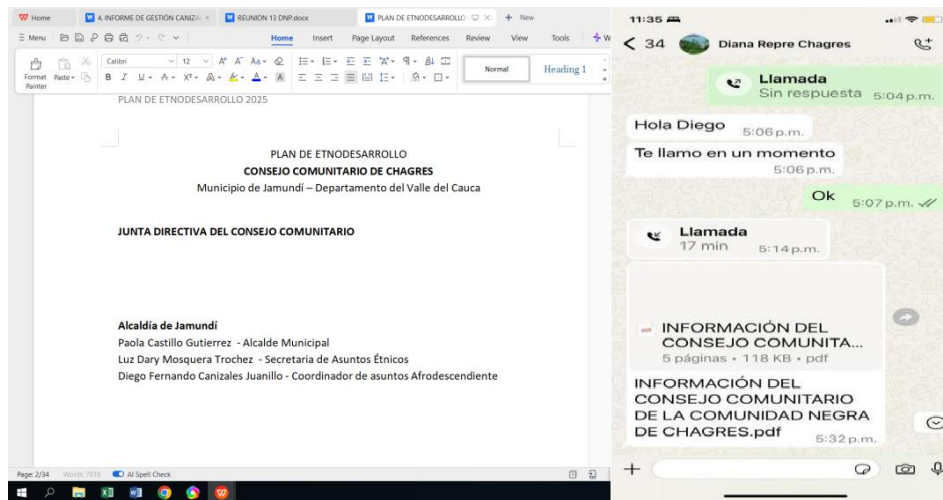
- Realicé el seguimiento detallado de los avances en la construcción del Plan de Etnodesarrollo del Consejo Comunitario de Chagres, Durante este proceso, participé activamente en el monitoreo y revisión del progreso en diversas áreas clave del plan, incluyendo el diagnóstico participativo de la comunidad, la elaboración de la historia etnográfica local, la construcción colaborativa de la cartografía social y cultural del territorio, así como la organización y sistematización del censo poblacional. Esta labor permitió mantener una comunicación constante con los actores comunitarios, garantizando así la inclusión de sus saberes, necesidades y aspiraciones en el proceso de planificación. La evidencia reposa en acta No. 15 de la Secretaria de asuntos étnicos.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ CÓRDOBA - GUÍA		Acta de reunión		Código: DIE-GMI-F-03
				Fecha actualización: 15/09/2023
				Versión: 1
Acta No.	15	Hora inicial:	03:00AM	
Fecha (dd/mm/aaaa):	04/04/2025	Hora final:	04:40PM	
Lugar:	https://meet.google.com/mib-hvom-lgu Virtual			
Objetivo: Seguimiento Ruta Plan Etnodesarrollo del Consejo Comunitario de Chagres				
ASISTENTES: DELMIS ALBERTO VIAFARA BALANTA, DIANA CAROLINA MUÑOZ ROJAS, HELEN VALLEJO VANEGAS, NORMA CONSTANZA LEÓN ÁLVAREZ, DIEGO FERNANDO CAÑIZALES, EMELIN ZAMORA LUCUMI, DIANA ROJAS, ANDRÉS FELIPE POTES MOLINA				
AUSENTES:				
INVITADOS: JUAN ESTEBAN PANAMEÑO MORENO - ESTUDIANTE PROYECTO ICETEX				
ORDEN DEL DÍA:				
1. Saludo por parte de los asistentes y presentación				
2. Revisión de compromisos				
3. Exposición ruta a Plan de etnodesarrollo				
4. compromisos				
DESARROLLO:				
1-Se presentó el equipo de la secretaria de asuntos étnicos para las personas que no estuvieron en la anterior reunión de representación la importancia del proceso participativo				

- Realicé el seguimiento constante de los avances en la construcción del Plan de Etnodesarrollo del Consejo Comunitario de Chagres, con el objetivo de garantizar la coherencia técnica y la inclusión de los elementos fundamentales para el desarrollo integral del territorio. Para ello, establecí una comunicación directa y permanente con el representante legal del Consejo Comunitario, coordiné la recepción, revisión y análisis de los documentos relacionados con el Plan de Etnodesarrollo, lo que permitió un intercambio ágil de información, la resolución oportuna de observaciones y la verificación de los contenidos trabajados por la comunidad. Esta dinámica contribuyó significativamente al fortalecimiento del proceso participativo y al avance sostenido en la formulación del plan. como evidencia documento de Word denominado plan de etnodesarrollo chagres.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025



2. Coordinar espacios de participación interinstitucional con los consejos comunitarios, organizaciones de base y expresiones organizativas de comunidades negras del municipio de Jamundí.

- Coordiné un espacio de participación interinstitucional con los Consejos Comunitarios, organizaciones de base y diversas expresiones organizativas de las comunidades negras, en el marco de la conmemoración del Día de la Afrocolombianidad (21 de mayo). Esta jornada conmemorativa se llevó a cabo el día 31 de mayo en las instalaciones del centro comercial Alfaguara, y tuvo como propósito visibilizar la riqueza cultural, histórica y social de la población afrocolombiana, así como fortalecer los lazos de articulación entre las instituciones y las organizaciones comunitarias. La actividad contó con muestras culturales, conversatorios, exposiciones y presentaciones artísticas, promoviendo un diálogo abierto y constructivo sobre los aportes, desafíos y derechos de las comunidades negras en el territorio. Constancia acta No.51 que reposa en la secretaria de asuntos étnicos.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025



3. Brindar acompañamiento en territorio a las comunidades afro descendientes en la implementación de formatos para la sistematización de la información requerida por los consejos comunitarios para la actualización de sus planes de etnodesarrollo y entregar un consolidado de formatos que servirá de guía para las comunidades afro del municipio.

- Brindé acompañamiento técnico de manera virtual al Consejo Comunitario de Chagres con el fin de realizar el seguimiento al avance en la construcción del Plan de Etnodesarrollo, específicamente en su primer componente: el Diagnóstico. Este acompañamiento incluyó asesoría en la identificación de problemáticas, necesidades y potencialidades del territorio, así como en la recolección y análisis de información social, cultural, económica y ambiental relevante. A través de sesiones virtuales, se garantizó una comunicación fluida con los líderes comunitarios, promoviendo la participación activa de la comunidad en el proceso diagnóstico y fortaleciendo las capacidades locales para la planificación autónoma e incluyente, como consta en el acta No. 15 que reposa en la Secretaria de Asuntos Étnicos.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

		Código: DIE-GM-F-03
Acta de reunión		Fecha actualización: 15/09/2023
		Versión: 1
Acta No.	15	Hora inicial: 03:00AM
Fecha (dd/mm/aaaa)	04/04/2025	Hora final: 04:40PM
Lugar:	https://meet.google.com/mib-hvom-fgy Virtual	
Objetivo: Seguimiento Ruta Plan Etnodesarrollo del Consejo Comunitario de Chagres		
ASISTENTES: DELMIS ALBERTO VIAFARA BALANTA, DIANA CAROLINA MUÑOZ ROJAS, HELEN VALLEJO VANEGAS, NORMA CONSTANZA LEÓN ALVAREZ, DIEGO FERNANDO CARZALES, EMELIN ZAMORA LUCUMI, DIANA ROJAS, ANDRÉS FELIPE POTES MOLINA		
AUSENTES:		
INVITADOS: JUAN ESTEBAN PANAMEÑO MORENO - ESTUDIANTE PROYECTO ICETEX		
ORDEN DEL DÍA:		
1. Saludo por parte de los asistentes y presentación		
2. Revisión de compromisos		
3. Exposición ruta a Plan de etnodesarrollo		
4. compromisos		
DESARROLLO:		
1-Se presentó el equipo de la secretaria de asuntos étnicos para las personas que no estuvieron en la anterior reunión de representación la importancia del asunto puntual en el día		

4. Acompañar el proceso de análisis y sistematización de información primaria y secundaria, producto de las dinámicas de participación comunitaria desarrolladas en los territorios.

- Acompañé el proceso de análisis y sistematización de la información primaria y secundaria recopilada durante las actividades ejecutadas en el periodo contractual, con el propósito de avanzar en la elaboración de los Planes de Etnodesarrollo. Este acompañamiento incluyó la organización, clasificación e interpretación de datos provenientes de ejercicios participativos, entrevistas, talleres comunitarios y revisión documental. Como resultado de este proceso, elaboré el documento titulado Plan de trabajo para el desarrollo de los documentos de Planes de Etnodesarrollo y Planes de Vida, el cual sirvió como herramienta de orientación metodológica y operativa para guiar las siguientes fases del proceso, garantizando coherencia, participación y pertinencia cultural en la construcción de dichos instrumentos de planificación comunitaria. La evidencia reposa en el drive de evidencias de la secretaria de asuntos étnicos.

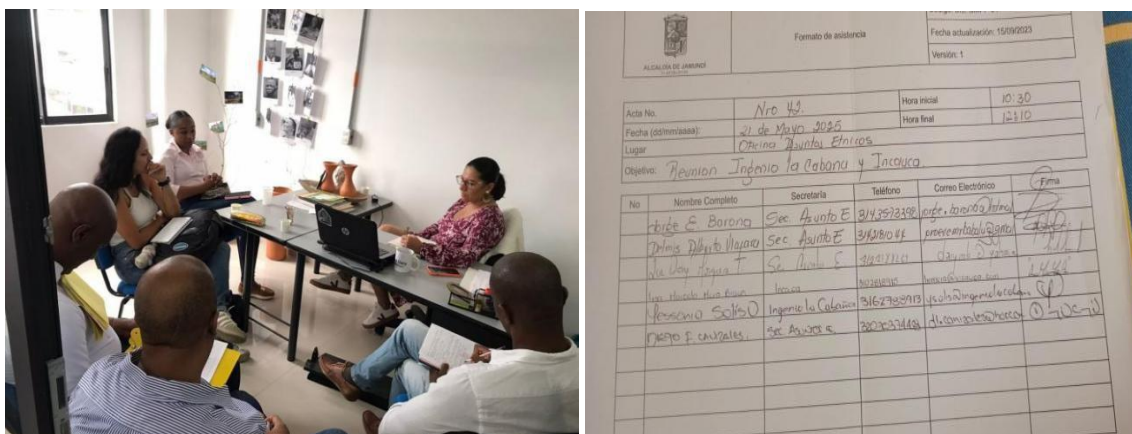
PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LOS DOCUMENTOS DE ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ETNODESARROLLO Y PLANES DE VIDA SECRETARIA DE ASUNTOS ÉTNICOS JAMUNDI, MAYO DE 2024	1. INTRODUCCIÓN El Municipio de Jamundí, tiene significativos avances en el reconocimiento e inclusión social de los grupos étnicos que habitan su territorio, desde dos esferas, desde lo subjetivo a través del reconocimiento y respeto de todas las formas de organización de carácter étnica y desde lo objetivo con la elaboración de acuerdos que reconocen la cualidad multiétnica, pluricultural de la población que habita en el municipio, es así como a la fecha, las distintas administraciones municipales han certificado la conformación de quince (15) consejos comunitarios, dos (2) cabildos indígenas y un (1) resguardo en el Municipio de Jamundí. Para los cuales, los planes de etnodesarrollo y planes de vida, hacen parte de los instrumentos de planeación territorial, político y social de estos grupos étnicos organizados, unos en consejos comunitarios las comunidades negras y otros, en cabildos o resguardos para las comunidades indígenas; como referente común, los planes de etnodesarrollo tienen su asidero jurídico en el convenio 169 de la OIT, que establece el derecho para los pueblos étnicos a controlar su propio desarrollo y participar en las decisiones que les afecten. En el marco jurídico colombiano el convenio encuentra vida en la ley 21 de 1991.
---	--

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

5. Generar espacios entre la secretaría de asuntos étnicos y las demás instituciones del orden Departamental y Nacional, para articular lo relacionado con la actualización y desarrollo de los planes etnodesarrollo de los consejos comunitarios del municipio de Jamundí.

- Se generó un espacio de articulación entre la Secretaría de Asuntos Étnicos y funcionarias de los ingenios azucareros asentados en los territorios de comunidades negras del municipio de Jamundí, con el propósito de establecer estrategias conjuntas orientadas al fortalecimiento del desarrollo comunitario. Esta articulación tuvo como objetivo principal coordinar acciones encaminadas a apoyar la implementación de actividades en los Consejos Comunitarios, en el marco de la construcción y ejecución de sus respectivos Planes de Etnodesarrollo. El diálogo interinstitucional permitió identificar oportunidades de colaboración, promover la responsabilidad social empresarial y fomentar el reconocimiento de los derechos colectivos de las comunidades negras en el territorio., lo anterior consta en el acta No.42 que reposa en la secretaria de asuntos étnicos.



6. Capacitar al equipo técnico y comunidad en la herramienta metodológica y elaborar la hoja de ruta- plan de acción para elaboración de los planes de etnodesarrollo.

- Participé en el proceso de capacitación del equipo técnico de la Secretaría de Asuntos Étnicos en el uso de la herramienta metodológica diseñada para la construcción del plan de trabajo orientado a la elaboración y actualización de los documentos de planificación, específicamente los

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

Planes de Etnodesarrollo. En esta jornada se socializaron los avances alcanzados en el diseño metodológico, así como los lineamientos técnicos y operativos necesarios para su implementación. Esta capacitación fortaleció las capacidades del equipo técnico en la aplicación de enfoques participativos, diferenciales y étnicos, fundamentales para acompañar de manera efectiva a los Consejos Comunitarios en la formulación de sus instrumentos de planificación territorial. Constancia acta No. 44 Secretaria de asuntos étnicos.



ALCALDIA DE JAMUNDÍ		Formato de asistencia		Código: DIE-GMI-F-04	
				Fecha actualización: 15/09/2023	
				Versión: 1	
Acta No.	44	Hora inicial	2:00 pm		
Fecha (dd/mm/aaaa)	22-05-2025	Hora final	5:00 pm		
Lugar	Salón municipal (edificio Liceo El Escamero)				
Objetivo	Fortalecimiento de la construcción del Plan de Vigencia para el desarrollo de los documentos de planeación de las comunidades étnicas del municipio de Jamundí.				
No.	Nombre Completo	Secretaría	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Martha Delfino	Secretaría	314-2810114	marthadelfino@ajamundi.gov.co	[Firma]
2	María Victoria Reyes	Secretaría	314-2810114	maria victoria.reyes@ajamundi.gov.co	[Firma]
3	Helio Villeda Noreaga	Secretaría	314-2810114	helio.villeda@ajamundi.gov.co	[Firma]
4	Andrés Felipe Gato Meléndez	Secretaría	314-2810114	andres.felipe.gato@ajamundi.gov.co	[Firma]
5	Diego A. Hernández	Secretaría	314-2810114	diego.ahernandez@ajamundi.gov.co	[Firma]
6	Diego Alvarado	Secretaría	314-2810114	diego.alvarado@ajamundi.gov.co	[Firma]
7	Diego Carlos	Secretaría	314-2810114	diego.carlos@ajamundi.gov.co	[Firma]
8	Diego Carlos	Secretaría	314-2810114	diego.carlos@ajamundi.gov.co	[Firma]
9	Diego Carlos	Secretaría	314-2810114	diego.carlos@ajamundi.gov.co	[Firma]
10	Diego Carlos	Secretaría	314-2810114	diego.carlos@ajamundi.gov.co	[Firma]

7. Apoyar desde su idoneidad y experiencia como profesional, la supervisión y seguimiento técnico de los diferentes contratos y convenios que suscriba la entidad y que le asigne la secretaria de asuntos étnicos en desarrollo del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas del municipio de Jamundí”.

Durante el periodo no se requirió

8. Las demás actividades que sean designadas por parte del secretario de asuntos étnicos, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

- Realicé la socialización e invitación a la conmemoración del Día de la Afrocolombianidad en todas las dependencias de la Administración Municipal, con el objetivo de promover la participación institucional en

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

este importante evento. Esta labor incluyó la difusión de la información relacionada con la fecha, el lugar, la agenda de actividades y el propósito de la conmemoración, resaltando la importancia de reconocer y valorar los aportes históricos, culturales y sociales de la población afrocolombiana. A través de esta acción se buscó fomentar la articulación interinstitucional y fortalecer el compromiso de las entidades locales con la inclusión, el respeto por la diversidad étnica y el reconocimiento de los derechos de las comunidades negras en el territorio. Evidencia. Registro fotográfico



□ Brindé apoyo, desde mi idoneidad y experiencia técnica, a la Secretaría de Asuntos Étnicos durante la capacitación impartida por un funcionario del Departamento Nacional de Planeación (DNP), enfocada en la convocatoria y el acceso a los recursos destinados a las comunidades negras en el marco del Sistema General de Regalías (SGR). Mi participación consistió en acompañar al equipo técnico de la Secretaría en la comprensión de los requisitos, procedimientos y lineamientos establecidos por el DNP, así como en la orientación sobre el rol de los Consejos Comunitarios como actores clave en la formulación y presentación de proyectos. Este apoyo contribuyó al fortalecimiento institucional y a la generación de capacidades para una gestión más efectiva y autónoma de los recursos dirigidos al desarrollo de las comunidades afrodescendientes.

The screenshot shows a Google Meet interface. On the left, a presentation slide titled 'Comunicación Comunitaria' displays a timeline of events from April 2024 to June 2024. The events are numbered 1 through 6. On the right, a participant list is visible, showing names and email addresses. The bottom of the screen shows the Google Meet toolbar with icons for chat, mute, video, and other controls.

Comunicación Comunitaria

1 14 de agosto de 2024
Apertura de la jornada de comunicación.

2 20 de agosto de 2024
Apertura de la comunicación.

3 26 de agosto de 2024
Cierre de la comunicación.

4 30 de agosto de 2024
Evaluación de la comunicación.

5 31 de agosto de 2024
Evaluación de la comunicación.

6 31 de agosto de 2024
Evaluación de la comunicación.

Participantes:

- Sergio Rodríguez
- Andrés Felipe Rodríguez
- Yanyá Salas
- Diana Carolina Muñoz
- Sergio Fernández

CUOTA # 5. 30 de junio

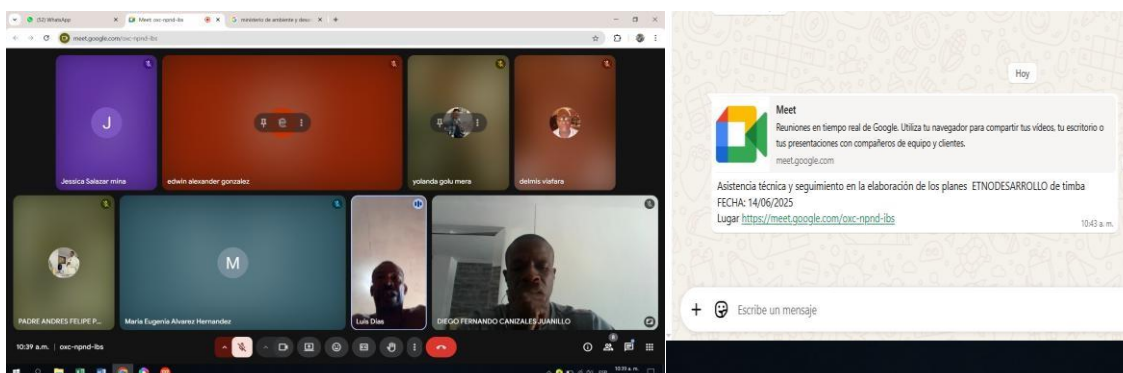
-

[illegible]

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

- Realicé acompañamiento profesional, brindando asistencia técnica al Consejo Comunitario de Timba, Valle del Cauca, con el propósito de revisar y analizar los avances en la construcción del Plan de Etnodesarrollo de la comunidad. Debido a razones de seguridad y para garantizar la continuidad del proceso, esta labor se desarrolló de manera virtual, utilizando la plataforma Google Meet como medio principal de comunicación y trabajo colaborativo. Durante las sesiones, se facilitaron orientaciones técnicas, se evaluaron los componentes del plan y se promovió la participación activa de los miembros del consejo, asegurando que los contenidos reflejaran las realidades, necesidades y expectativas de la comunidad en el marco de un proceso inclusivo y respetuoso de su autonomía., lo anterior consta en el acta No. 60. Que reposa en la secretaria de asuntos étnicos.



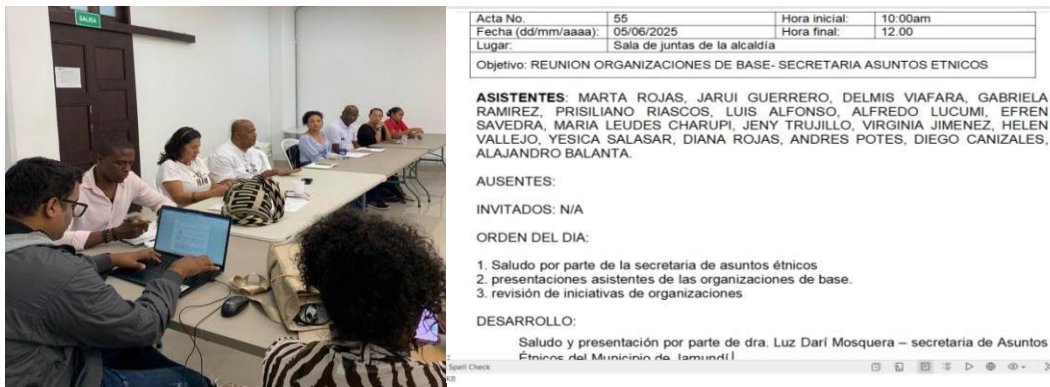
2. Coordinar espacios de participación interinstitucional con los consejos comunitarios, organizaciones de base y expresiones organizativas de comunidades negras del municipio de Jamundí.

- Coordiné un espacio de participación interinstitucional entre la Secretaría de Asuntos Étnicos y las organizaciones de base de las comunidades negras del municipio de Jamundí, con el propósito de facilitar el proceso de identificación y verificación de los objetivos y metas de estas organizaciones dentro del territorio. Este espacio permitió fortalecer el diálogo y la colaboración entre las entidades gubernamentales y las comunidades, promoviendo una articulación efectiva que contribuye al desarrollo territorial y al cumplimiento de las prioridades establecidas por las propias organizaciones. A través de esta coordinación, se impulsó la construcción conjunta de estrategias y planes de acción que respondan a las necesidades reales y aspiraciones de las comunidades negras en

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

Jamundí. Constancia acta No.55 que reposa en la secretaria de asuntos étnicos.

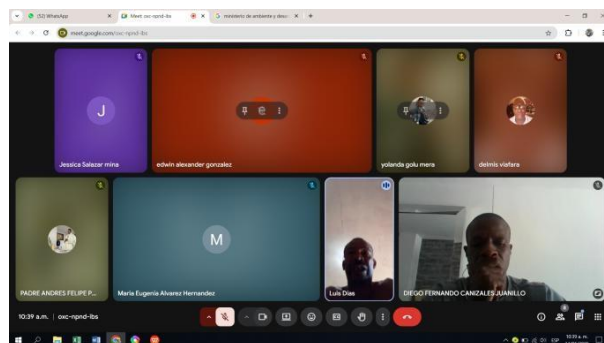


3. Brindar acompañamiento en territorio a las comunidades afro descendientes en la implementación de formatos para la sistematización de la información requerida por los consejos comunitarios para la actualización de sus planes de etnodesarrollo y entregar un consolidado de formatos que servirá de guía para las comunidades afro del municipio.

- Brindé acompañamiento técnico de manera virtual al Consejo Comunitario de Timba, Valle del Cauca, para realizar el seguimiento y la sistematización del avance en la construcción del Plan de Etnodesarrollo, específicamente en su componente de Diagnóstico. Durante este proceso, facilité el análisis y la organización de la información recopilada, promoviendo la participación activa de la comunidad y asegurando que los datos reflejaran con precisión las realidades sociales, culturales y territoriales del consejo. Esta labor permitió consolidar una base sólida para la formulación de las siguientes fases del plan, contribuyendo al fortalecimiento del proceso de planificación comunitaria desde una perspectiva inclusiva y participativa., como consta en el acta No 60. que reposa en la Secretaria de Asuntos Étnicos.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025



4. Acompañar el proceso de análisis y sistematización de información primaria y secundaria, producto de las dinámicas de participación comunitaria desarrolladas en los territorios.

- Acompañé el proceso de análisis y sistematización de la información primaria y secundaria recopilada durante las actividades realizadas, la cual fue plasmada en el informe ejecutivo destinado para entrega a la supervisora del contrato. Este acompañamiento incluyó la revisión detallada de los datos, la organización estructurada de la información y la elaboración de conclusiones claras y pertinentes que reflejan los resultados obtenidos en el periodo contractual. De esta manera, se aseguró la calidad, coherencia y pertinencia del informe, facilitando la toma de decisiones y el seguimiento adecuado por parte de la supervisión., de corte a 31 de mayo. Documento en carpeta de drive de la secretaria de asuntos étnicos.

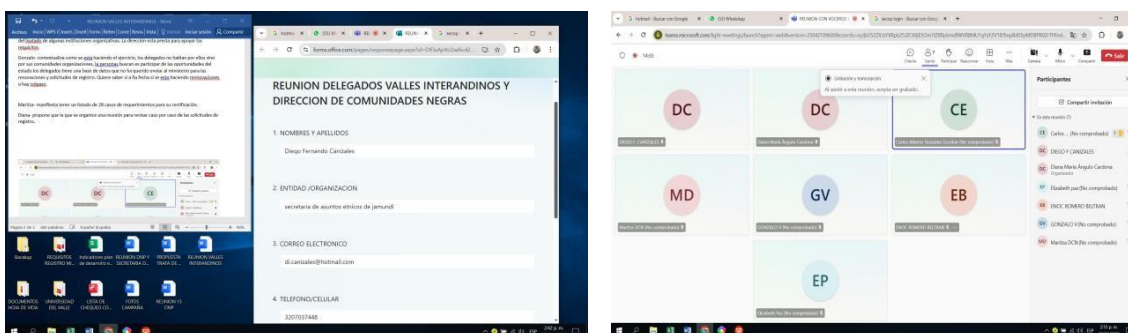
Resumen ejecutivo de actividades realizadas, con corte al 31 de mayo de 2025.	ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL MES DE MARZO A LA FECHA EN EL TEMA DE ELABORACION DE PLANES DE ETNODESARROLLO.
La secretaria de asuntos étnicos tiene dentro de la línea del Plan de Desarrollo Municipal "Jamundí se Transforma" los siguientes programas JAMUNDÍ SE TRANSFORMA PARA VIVIR CON DIGNIDAD: ETNIAS y JAMUNDÍ SE TRANSFORMA CON "PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA", de los cuales se tienen 6 metas de producto (1. Documentos de política elaborados; 2. Documento de planes de etnodesarrollo y planes de vida elaborados; 3. Personas capacitadas; 4. Comunidades indígenas asistidas técnicamente; 5. Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente; 6. Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas, para garantizar especialmente la reducción de la Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM. En el marco de estas metas de resultado, se garantizaron para el año 2025, dos proyectos de inversión, el primero denominado "Fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas del municipio de Jamundí" con BPIM 20251763640048 y el segundo denominado "Fortalecimiento de la tradición y preservación cultural de las comunidades étnicas del municipio de Jamundí" con BPIM 20251763640049. Para los cuales se describen las actividades realizadas a corte 31 de mayo de 2025, a continuación: Fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas del municipio de Jamundí	Después de identificar y priorizar los consejos comunitarios a interbenir se desarrollan las siguientes actividades. CONSEJO COMUNITARIO DE CHAGÜES: El consejo comunitario del corregimiento de Chagres, en cabeza de su representante legal manifestó, la existencia de un documento de plan de etnodesarrollo construido por la junta del consejo anterior, en el año 2019, pero este documento no fue socializado en la asamblea general, por tanto, no fue legitimado por la comunidad. A la fecha, con esta comunidad, se adelanta la fase de Diagnostico en la recopilación de la información etnográfica y su poblamiento, la caracterización de la población, el estado del territorio ancestral o colectivo, al igual que la descarga del mapa geográfico de la comunidad y su geo referenciación. El porcentaje de ejecución del plan de etnodesarrollo, con relación a la guía de

5. Generar espacios entre la secretaría de asuntos étnicos y las demás instituciones del orden Departamental y Nacional, para articular lo relacionado con la actualización y desarrollo de los planes etnodesarrollo de los consejos comunitarios del municipio de Jamundí.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

Se generó un espacio de articulación entre la Secretaría de Asuntos Étnicos, los delegados de Consulta Previa del Valle del Cauca y la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior, en el marco de los Diálogos Sociales que vienen adelantándose con el Viceministerio del Diálogo Social. Durante estas reuniones, se abordó de manera prioritaria la financiación de los Planes de Etnodesarrollo para los Consejos Comunitarios ubicados en los valles interandinos. Este espacio permitió el intercambio de información, el fortalecimiento de acuerdos y la coordinación interinstitucional para garantizar recursos adecuados que impulsen el desarrollo autónomo y sostenible de las comunidades negras de la región. La información y los compromisos asumidos quedaron registrados en el acta suministrada por la funcionaria del Viceministerio del Diálogo Social, la cual respalda las acciones y acuerdos establecidos.



6. Capacitar al equipo técnico y comunidad en la herramienta metodológica y elaborar la hoja de ruta- plan de acción para elaboración de los planes de etnodesarrollo.

- Realicé seguimiento continuo a la comunidad del Consejo Comunitario de Timba, acompañándolos en el cumplimiento de la hoja de ruta establecida para la elaboración de los Planes de Etnodesarrollo. Este acompañamiento incluyó la revisión periódica de las actividades programadas, la identificación de avances y posibles dificultades, así como la orientación técnica necesaria para asegurar que el proceso se desarrollara conforme a los tiempos y objetivos planteados. De esta manera, se fortaleció la capacidad organizativa de la comunidad y se promovió la participación activa y responsable en la construcción de su

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

propio plan de desarrollo territorial. lo anterior consta en el acta No. 60 que reposa en la secretaría de asuntos étnicos.

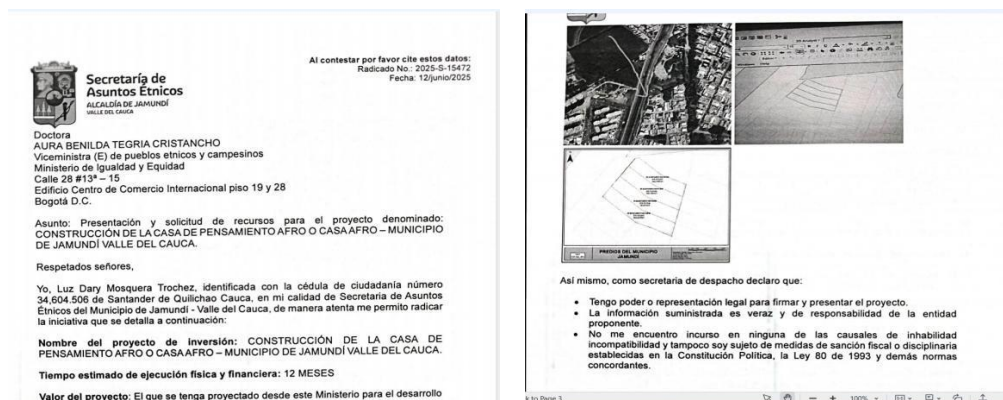


7. Apoyar desde su idoneidad y experiencia como profesional, la supervisión y seguimiento técnico de los diferentes contratos y convenios que suscriba la entidad y que le asigne la secretaria de asuntos étnicos en desarrollo del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas del municipio de Jamundí”.

- Apoyé, desde mi idoneidad profesional, la consecución y recopilación de la información necesaria para la elaboración del perfil del proyecto denominado “Construcción de la Casa de Pensamiento Afro o Casa Afro para el municipio de Jamundí”. Este aporte se enmarca dentro de las acciones dirigidas al fortalecimiento y desarrollo integral de las comunidades étnicas del municipio, promoviendo espacios culturales, sociales y políticos que permitan visibilizar y potenciar sus saberes, tradiciones e identidad. Mi labor incluyó la coordinación con diferentes actores locales para garantizar la pertinencia y calidad de la información recopilada, asegurando que el perfil del proyecto respondiera a las necesidades y expectativas de las comunidades afrodescendientes del territorio., evidencia reposa en drive de la secretaria.

INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025



8. Las demás actividades que sean designadas por parte del secretario de asuntos étnicos, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

- Asistí a la presentación de la primera Guardia Cimarrona del municipio de Jamundí, organizada por el Consejo Comunitario del corregimiento del Guabal. Este evento representó un momento significativo para la visibilización y fortalecimiento de las tradiciones culturales y de resistencia de la comunidad afrodescendiente local. La actividad destacó la importancia del rescate y la preservación de las expresiones ancestrales, así como el reconocimiento del rol fundamental que desempeña la Guardia Cimarrona en la defensa de los derechos colectivos y la identidad cultural de la comunidad. Evidencia: registro fotográfico



INFORME DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 34-14-08-0478 de 2025

- Participé en la velatón por la paz, un evento promovido conjuntamente por la Alcaldía de Jamundí y la Gobernación del Valle del Cauca. Esta actividad tuvo como propósito principal fomentar la cultura de la paz, la reconciliación y el respeto entre los diferentes actores sociales del territorio. Durante la velatón, se realizaron diversas manifestaciones simbólicas que buscaron sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de construir espacios de convivencia pacífica y fortalecer los procesos de diálogo y entendimiento en la región. Evidencia: registro fotográfico



NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo digital de la Secretaría de Asuntos Étnicos.

Como primer producto, se adjuntará otro informe, el cual, dará cuenta de las actividades realizadas, en el proceso de construcción y/o actualización, sumado a los borradores de los planes de etnodesarrollo con los avances logrados en el proceso.

Nota: Al final se anexa los Borradores de los documentos denominados, Planes de Etnodesarrollo.

DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO

Contratista - Secretaria de Asuntos Étnicos

Elaboró: Diego Canizales – Contratista